



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00132

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005
SESION ORDINARIA DEL DIA 05 DE ABRIL DEL 2005
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:10 HORAS DE LA TARDE DEL DIA CINCO (05) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

(ANTES DEL PASE DE LISTA EL SENADOR PRESIDENTE LE PIDIO A LOS DEMAS COLEGAS SENADORES, QUE DIGAN PRESENTE CUANDO MENCIONEN SU NOMBRE EN EL PASE DE LISTA; YA QUE HAY SECRETARIAS QUE NO LOS CONOCEN)

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	: VICEPRESIDENTE
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	: SECRETARIA
JUAN ANT. MORALES VILORIO	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (27)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER Y ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA. (3)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ Y JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:10 P. M.

SENADOR PRESIDENTE: Como habíamos dicho antes, hay varias actas que han sido anunciadas y han estado en Secretaría por algún tiempo para que los Senadores les hagan las observaciones de lugar.

ACTAS PARA LECTURA

ACTA NO.00130 DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE MARZO.

ACTA NO.00131 DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE MARZO.

(DEPOSITADAS EN LA PROSECRETARIA GENERAL)

ACTAS PARA APROBAR

ACTA NO.00124 DE LA PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2005, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE FEBRERO.

ACTA NO.00125 DE LA PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2005, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE FEBRERO

ACTA NO.00126 DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005, DE LA SESION DE INSTALACION DEL DIA 27 DE FEBRERO.

ACTA NO.00127 DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 08 DE MARZO.

ACTA NO.00128 DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MARZO.

ACTA NO.00129 DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE MARZO.

(DEPOSITADAS EN LA PROSECRETARIA GENERAL).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter estas actas a votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar estas actas sin ninguna observación, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS. APROBADAS A UNANIMIDAD.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- ✓ **PODER EJECUTIVO:** NO HUBO.
- ✓ **CAMARA DE DIPUTADOS:** NO HUBO.
- ✓ **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** NO HUBO.
- ✓ **JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** NO HUBO.
- ✓ **DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** NO HUBO.
- ✓ **SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS. REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA LIC. CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, SENADORA POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ. REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA, SENADOR POR LA PROVINCIA LA ROMANA. REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

- ✓ **OTRA CORRESPONDENCIA:** NO HUBO.

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION :

NO HUBO.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. NO. DE EXPEDIENTE
00242

RECIBIDO EN FECHA
21/03/05

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1984, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, DR. JOSE FRANCISCO MATOS Y MATOS, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, EL **SEÑOR RUBEN DE JESUS MERA ESPINAL**, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA

PARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 2,758.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.110-REF. 780-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA LOS PROCERES (URBANIZACION LAS AVENIDAS), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$55,166.20.

Expediente: 00209-2002-2006-CD

2. NO. DE EXPEDIENTE

00243

RECIBIDO EN FECHA

21/03/05

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 1981, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, CORONEL E. N., MANUEL A. NUÑEZ NOGUERAS, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, EL SEÑOR **JUAN DE PEÑA C., REPRESENTADO POR EL SEÑOR VIRINO DE PEÑA BAUTISTA**, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA PARTE, EL EDIFICIO NO. 7, DEL PROYECTO AVENIDA MALECON DE LA CIUDAD DE SAMANA, COMPUESTO POR DOS APARTAMENTOS PARA VIVIENDAS Y TRES COMERCIALES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$64,487.70.

Expediente: 00210-2002-2006-CD

3. NO. DE EXPEDIENTE

00245

RECIBIDO EN FECHA

21/03/05

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 17 DE JULIO DE 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, MAYOR GENERAL E. N. RAMIRO MATOS GONZALEZ, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, EL **SEÑOR NELSON ANTONIO RODRIGUEZ** MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA PARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,116.34 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO. 10 DE LA MANZANA "L"), UBICADA EN LA CALLE PASEO DEL YAQUE DE LA URBANIZACION LOS RIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$33,490.20.

Expediente: 00212-2002-2006-CD

4. NO. DE EXPEDIENTE

00246

RECIBIDO EN FECHA

21/03/05

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 5 DE MAYO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, GENERAL DE BRIGADA, E. N. RAFAEL A. YEGE ARISMENDY, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, EL **SEÑOR VICTOR RAMOS**, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA PARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,771.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.122-A-1-A-PTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE

EDUARDO VICIOSO DEL SECTOR DE BELLA VISTA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$70,840.00.

Expediente: 00213-2002-2006-CD --

5. NO. DE EXPEDIENTE

00247

RECIBIDO EN FECHA

21/03/05

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

Asunto: CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 16 DE JUNIO DE 1983, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, SEÑOR ANTONIO RODRIGUEZ MOLINA, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, EL SEÑOR **FRANCISCO ARMANDO CORADIN BENEZARIO**, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA PARTE, UNA PORCION DE TERENO CON AREA DE 1,771.02 METROS CUADRADOS, PARCELA NO.122-A-1-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3., DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR 19, MANZANA 1813), UBICADA EN LA CALLE EDUARDO VICIOSO DEL SECTOR BELLA VISTA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$70,840.80.

--

6. NO. DE EXPEDIENTE

00248

RECIBIDO EN FECHA

21/03/05

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, MAYOR GENERAL E. N. RAMIRO MATOS GONZALEZ, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, EL SEÑOR **FAUSTO EMILIO SEVERINO FORNET**, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA PARTE, UNA PORCION DE TERENO CON AREA DE 921.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.17-PROV.-PARTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.6 DE LA MANZANA "A") UBICADA EN LA CALLE EN PROYECTO (LOS JARDINES, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$27,645.00.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION:

NO HUBO.

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION:

NO HUBO.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION:

1. NO. DE EXPEDIENTE

00182

RECIBIDO EN FECHA

16/03/2005

INICIATIVA: SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS.

ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR **RADHAMES VIRGILIO GOMEZ PEPIN**, POR SU LAUDABLE LABOR PERIODISTICA, ESCRITA Y RADIAL, EN BENEFICIO DEL PUEBLO DOMINICANO.

2. NO. DE EXPEDIENTE

00224

RECIBIDO EN FECHA

21/03/2005

INICIATIVA: SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS.

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$5,000.00 A RD\$15,000.00, PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL ALTAGRACIA ESTEVEZ RODRIGUEZ VDA. CARRASCO.

3. NO. DE EXPEDIENTE

00103

RECIBIDO EN FECHA

07/03/2005

INICIATIVA: SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR BARTOLOME FELIZ NUÑEZ

4. NO. DE EXPEDIENTE

00104

RECIBIDO EN FECHA

07/03/2005

INICIATIVA: SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR FELIX BERTULIO HEREDIA.

5. NO. DE EXPEDIENTE

00131

RECIBIDO EN FECHA

8/03/2005

INICIATIVA: SENADOR ANDRES BAUTISTA

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES HERMINIA ESTRELLA PEÑA.

6. NO. DE EXPEDIENTE

00164

RECIBIDO EN FECHA

10/03/2005

INICIATIVA: SENADOR GERMAN CASTRO.

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS) A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARCELA ALTAGRACIA FELIZ VDA. DOMINGUEZ.

7. NO. DE EXPEDIENTE

00201

RECIBIDO EN FECHA

17/03/2005

INICIATIVA: SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ.

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAFAEL HENRIQUEZ PEÑA.

8. NO. DE EXPEDIENTE

00145

RECIBIDO EN FECHA

08/03/2005

INICIATIVA: SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ.

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR CLAUDIO PELAEZ.

9. NO. DE EXPEDIENTE

00214

RECIBIDO EN FECHA

18/03/2005

INICIATIVA: SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR MAURICIO SANCHEZ.

10. NO. DE EXPEDIENTE

00202

RECIBIDO EN FECHA

17/03/2005

INICIATIVA: SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 3 DE LA LEY NO.201-04 EN LO REFERENTE A LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, DE LA PROVINCIA DE LA ROMANA.

11. NO. DE EXPEDIENTE

00215

RECIBIDO EN FECHA

18/03/2005

INICIATIVA: SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ENRIQUE HERRERO ROMERO.

12. NO. DE EXPEDIENTE

00225

RECIBIDO EN FECHA

21/03/2005

INICIATIVA: SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES .

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$7,000.00, (SIETE MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO RAFAEL MEJIA .

13. NO. DE EXPEDIENTE

00232

RECIBIDO EN FECHA

22/03/2005

INICIATIVA: SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO.

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00, (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL MILCIADES MENDEZ.

14. NO. DE EXPEDIENTE

00216

RECIBIDO EN FECHA

18/03/2005

INICIATIVA: SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL D.

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$1,397.00 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100) A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO ANTONIO DIAZ.

15. NO. DE EXPEDIENTE

00217

RECIBIDO EN FECHA

18/03/2005

INICIATIVA: SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL D.

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES MALVINA GRASSAL FELIZ.

16. NO. DE EXPEDIENTE

00175

RECIBIDO EN FECHA

16/03/2005

INICIATIVA: SENADOR ALEJANDRO SANTOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DE LA SRA. MARITZA ALEIDA CURIEL GOLDAR.

17. NO. DE EXPEDIENTE

00176

RECIBIDO EN FECHA

16/03/2005

INICIATIVA: SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO MARIA GUZMAN PAULINO.

18. NO. DE EXPEDIENTE

00160

RECIBIDO EN FECHA

10/03/2005

INICIATIVA: SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA NIDIA LUZ POTENTINI CANO.

19. NO. DE EXPEDIENTE

00161

RECIBIDO EN FECHA

10/03/2005

INICIATIVA: SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$1,014.00 (MIL CATORCE PESOS) A \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS) A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELA ANTONIA DUVAL DE MATEO.

20. NO. DE EXPEDIENTE

00079

RECIBIDO EN FECHA

03/03/2005

INICIATIVA: SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$7,000.00, (SIETE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR AQUINO HERASME MATOS.

21. NO. DE EXPEDIENTE

00080

RECIBIDO EN FECHA

03/03/2005

INICIATIVA: SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00, (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA SANTA SILVIA NOVAS.

22. NO. DE EXPEDIENTE

00233

RECIBIDO EN FECHA

22/03/2005

INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$20,000.00, (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR ERNESTO FRANCISCO REYES (MILTON).

23. NO. DE EXPEDIENTE

00211

RECIBIDO EN FECHA

17/03/2005

INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$30,000.00, (TREINTA MIL PESOS) A FAVOR DEL EX DIPUTADO SANDINO GRULLON FELIZ.

24. NO. DE EXPEDIENTE

00234

RECIBIDO EN FECHA

22/03/2005

INICIATIVA: SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$5,000.00, (CINCO MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR CIRIACO RAMIREZ.

25. NO. DE EXPEDIENTE

RECIBIDO EN FECHA

00235

22/03/2005

INICIATIVA: SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$5,000.00, (CINCO MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA NILFA GUERRERO ENCARNACION DE RAMIREZ.

26. NO. DE EXPEDIENTE

00236

RECIBIDO EN FECHA

22/03/2005

INICIATIVA: SENADOR BERNARDO ALEMAN

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ARISMENDI PEÑA.

27. NO. DE EXPEDIENTE

00237

RECIBIDO EN FECHA

22/03/2005

INICIATIVA: SENADOR BERNARDO ALEMAN

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA CANDIDA ANANIAS RODRIGUEZ.

28. NO. DE EXPEDIENTE

00240

RECIBIDO EN FECHA

22/03/2005

INICIATIVA: SENADOR JOSE TOMAS PEREZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY CONTRA LA CORRUPCION ADMINISTRATIVA EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

29. NO. DE EXPEDIENTE

00255

RECIBIDO EN FECHA

29/03/2005

INICIATIVA: SENADORA CESAR AUGUSTO MATIAS.

ASUNTO: PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES FERNANDO BRITO SISA, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) Y DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARINA M. ESTRELLA DIAZ.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 7217-2 DE FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2004, SUSCRITO CON EL BANCO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA RECONSTRUCCION (BIRF) POR UN MONTO DE SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7,300,000.00) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS

CONVERTIBLES, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR ENERGETICO (REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.3056 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004.

Esta Comisión ha analizado el contenido del préstamo suscrito con el Banco Internacional para el Desarrollo y la Reconstrucción (BIRF), por un monto de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL DOLARES ó su equivalente en otras monedas convertibles destinados a financiar el Programa de Asistencia Técnica al Sector Energético.

El objetivo del Préstamo es:

a) Proveer asistencia técnica al Estado Dominicano a los fines de reforzar las redes de transmisión y restaurar la sostenibilidad financiera del sector eléctrico:

b) Fortalecer las instituciones del sector eléctrico encargadas de la protección al consumidor y establecer la política y el manejo sectorial.

c) Aumentar la producción de electricidad asequible a la población más pobre y reducir los potenciales impacto ambientales negativos.

Los términos financieros están pautados a una tasa de interés de 4.17%, con un período de amortización de 17 años y 5 años de gracia.

La comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable tal como fue remitido a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

IN VOCES

Ya que este Préstamo debió ser aprobado en la sesión anterior y por un error no se pudo aprobar; y los técnicos del Banco han venido varias veces a solicitar este empréstito que es importante para el sector eléctrico, por favor Presidente, incluirlo en la Orden del Día.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMBROSIO PEREZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR RAMON PEREZ. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 41-38 DEL 29 DE ABRIL DEL 2004.

La Comisión ha estudiado el contenido del referido contrato de Venta por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías legales de derecho a favor del Señor **Ambrosio Pérez**, debidamente representado por el Señor Ramón Pérez el inmueble que se indica a continuación:

UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO (45.54) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.2, 1142 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR DE CRISTO REY, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, CALLE PEATONAL S.; AL SUR, MANZANA 1142, SOLAR NO.2 (RESTO); AL ESTE, MANZANA

1142, SOLAR NO.2 (RESTO), VALORADO EN LA SUMA DE VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON 00/100 (RD\$29,601.00).

La comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS SANCHEZ REYES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.12888 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003.

Esta Comisión analizó el citado contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, vende, cede y transfiere a favor del señor CARLOS SANCHEZ REYES, el terreno que describimos a continuación:

“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 500.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DEL D. C. NO.19 DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA M. SOLAR NO.11 PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, UBICACION EN EL PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES “LA REFAELITA”, VALORADO EN LA SUMA RD\$100,000.00.

La comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATO DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MAYRA JOSEFINA PREBISTERIO LUCIANO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 4178 DEL 29 DE ABRIL DEL 2004.

Esta comisión analizó el citado contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, vende, cede y transfiere a favor de la señor MAYRA JOSEFINA PREBISTERIO LUCIANO, el terreno que describimos a continuación:

UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 126.36 METROS CUADRADO, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.118, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA NO.2279, SOLAR NO.12, UBICACION CORALES DEL SUR, CHARLES GAULLE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,816.00.

La comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTINO ANGOMAS VALDEZ, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.1794 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2004.

La comisión ha estudiado el contenido del referido contrato de venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano, vende, cede y transfiere a favor del señor CRISTINO ANGOMAS VALDEZ, el inmueble que se indica a continuación:

“UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (339.75), DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1 (PTE), DEL D. C. NO.12 DEL D. N., CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, PARCELA NO.1 (RESTO); AL SUR CALLE 10; AL ESTE, PARCELA NO. 1 (RESTO); AL OESTE, PARCELA NO.1 (RESTO), VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 75/100 (RD\$76,443.75).

La comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA PICHARDO DE CONCEPCION, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.8461 DEL 12 DE AGOSTO DEL 2004.

Esta Comisión analizó el citado contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, vende, cede y transfiere a favor de la señora MARIA PICHARDO DE CONCEPCION, el apartamento que describimos a continuación:

EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.303, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.36, TIPO B-2, UBICADO EN EL PROYECTO RESIDENCIAL PROLONGACION AVENIDA MÉXICO DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$130,186,00.

La comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL EL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HECTOR ARVELO RUIZ, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.5111 DEL 24 DE MAYO DEL 2004.

La comisión después de haber estudiado el contrato que se indica más abajo Resolvió rendir informe favorable del mismo y recomienda al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito, a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación

“Héctor Arvelo Ruíz, el apartamento No.101, del edificio No.36-C, construido en Blocks y concreto, ubicado en el proyecto “HAINAMOSA” de esta ciudad, por un valor de Cuarenta y Siete Mil Pesos Dominicanos con 00/100. (RD\$47,000.00).

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ERCILIA VICTORIA GRULLON MEDINA DE TAVERAS, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO REGALADO TAVERAS GRULLON.

La Comisión, ha estudiado el contenido del referido contrato de venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de la señora ERCILIA VICTORIA GRULLON, debidamente representada por el señor PEDRO REGALADO TAVERAS GRULLON, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Setenta y Nueve Punto Dieciséis metros cuadrados (279.16 M2), dentro del ámbito del Solar No.1 (parte) de la Manzana 100-A, del Distrito Catastral No.1, del Municipio de Moca, con los siguientes linderos: al Norte, Calle Antonio Pasica; al Sur Solar No.11; al Este, Solar No.1 (resto); y al Oeste, Solar No.1 (resto), valorado en la suma de Ciento Once Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$111,664.00)”.

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ISABEL TERRERO DE LA ROSA.

La Comisión después de haber estudiado el contrato que se indica más abajo RESOLVIÓ rendir informe favorable del mismo y recomienda al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito, a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

“Isabel Terrero de la Rosa, el apartamento No.401, del edificio No.Pe-2, manzana “B”, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Mameyes, de esta ciudad, por un valor de Setenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos con 00/100 (RD\$72,787.00)”.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA SKY TOWER C. POR A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR SANTIAGO ZORRILLA.

La Comisión ha estudiado el contenido del referido contrato que se indica a continuación y RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, tal como fue suscrito y se permite a la vez solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para conocimiento y aprobación, como se detalla a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 218,528.98 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.14-A (parte) del

Distrito Catastral No.16/4ta, de la Carretera de Ramón Santana-Santa Fe, lugar San Pedro de Macorís, valorada en la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CIENCUENTA Y NUEVE PESOS ORO DOMINICANO CON 20/100 (RD\$8,741,159.20)".

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO HIRAN TAVERAS.

La Comisión ha estudiado el contenido del referido contrato que se indica a continuación y RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, tal como fue suscrito y se permite a la vez solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se detalla a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de 732.84 tareas nacionales, dentro de la parcela No.2614, del Distrito Catastral No.21, del Distrito Nacional, Higüero, Villa Mella, valoradas en la suma de RD\$206,568.00".

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA MARGARITA HERRERA MAGO.

Esta comisión ha ponderado el contenido del citado contrato de venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor de la señora MARIA MARGARITA HERRERA MAGO, el inmueble descrito a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de ciento siete punto cincuenta y uno metros cuadrados(107.51 M2), dentro del ámbito de la Parcela No.117 (parte), del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: al Norte, Parcela No.117 (resto), al Sur, Callejón Respaldo 12; al Este, Parcela No.117 (resto) y al Oeste, Calle Mario A. García, por la suma de Ciento Cincuenta Mil Quinientos Catorce Pesos con 00/100 (RD\$150,514.00)".

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE FINANZAS INFORMA AL PLENO SENATORIAL QUE HAY VARIOS INFORMES DE VENTAS DE TERRENOS DE 200 Y 300 METROS, EL CUAL VA A MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA PERSONA)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

La Comisión de Finanzas, luego de revisar cada uno de los contratos que enunciaremos más adelante, RESOLVIÓ: rendir informe favorable de los

mismos por considerar que estas personas formalizaron su solicitud y éstos se encuentran ocupados por sus propietarios, por tanto, recomendamos al Pleno Senatorial acogerlos tal como fueron suscritos y se permite a la vez, solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indican a continuación:

- JUAN RODOLFO CORDERO, (250 metros cuadrados).
- THOMAS EDISSON ARTHUR LOPEZ, (268.75 metros).
- ANDIA MARISOL DIAZ BELTRE, (250 metros cuadrados).
- RAFAEL BERGES CASTRO, (200 metros cuadrados).
- BELARMINO ANTONIO FERNANDEZ HICIANO, (500 metros cuadrados).
- MODESTO ACOSTA ACOSTA, debidamente representado por la señora, GISELA ALTAGRACIA LAZALA, (159.18 metros cuadrados).
- RAMONA COLON BAUTISTA, (356.91 metros cuadrados).
- BUENAVENTURA ARIAS GUERRERO, (298.49 metros cuadrados).
- ANA RITA CEPEDA RODRIGUEZ, (337.37 metros cuadrados).
- JESUS FERNELIS MORILLO HERRERA, (250 metros cuadrados).
- MERCEDEZ ILEANA MARTINEZ SANTOS, (250 metros cuadrados).
- LAUREANA LOPEZ JIMENEZ, (250 metros cuadrados).
- AMAPARO MATOS RODRIGUEZ, (250 metros cuadrados).
- RAMONA MERCEDEZ FRIAS GUZMAN, (250 metros cuadrados).
- DOMINGO PEREZ, (250 metros cuadrados).
- MANUEL EMILIO ORTIZ CIPRIAN, (250 metros cuadrados).
- FULVER ESLADIMIR FELIZ FELIZ, (250 metros cuadrados).
- SARAH ALTAGRACIA BAEZ LARA, (250 metros cuadrados).
- MARY ELIZABETH RIVERAS LORA, (250 metros cuadrados).
- AQUILES HONORIO PEREZ FERNANDEZ, (250 metros cuadrados).
- YULEICA ALTAGRACIA RAMIREZ, (250 metros cuadrados).
- LUIS TOMAS SANCHEZ, (250 metros cuadrados).
- ANA MARIA BOUDIER Y FLORENTINO, (248.61 metros

cuadrados).

- ONELIA GARCIA ABREU, (250 metros cuadrados).
- CARMELO ANTONIO TANGUI Y ALONZO, (250 metros cuadrados).
- JUAN OCTAVIO PEREZ FERMIN, (263.80 metros cuadrados).

SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Muchas gracias Señor Presidente. Este informe que voy a leer, es el mismo que tenemos cinco años haciendo este informe de la Ley de Alcohol. Volvemos a introducirlo por quinta vez. Esto va a traer un beneficio al país, no se sabe de cuantos millones de pesos; pero parece que no están interesados, ni el gobierno anterior, ni este tampoco. De todas maneras seguiremos luchando porque yo creo que esto conviene mucho al país.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE LAS GASOLINAS QUE SE UTILICEN EN LOS VEHICULOS DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL PODRAN SER MEZCLADAS CON UNA PROPORCION DE HASTA 22% DE ALCOHOL, CARBURANTE EXTRAIDO A PARTIR DE PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZUCAR, Y CUALQUIER OTRA BIOMASA EN EL PAIS.

La Comisión después de analizar el Proyecto de Ley de referencia, HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo entendiendo que nuestro país importa la totalidad de los combustibles fósiles que utiliza, lo que influye negativamente sobre la economía en general; y que varios países de condiciones similares al nuestro han acumulado experiencias exitosas en térmicos económicos y ambientales en las mezclas de combustibles fósiles con alcohol carburante obtenido, predominantemente de la caña de azúcar.

En tal virtud, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de conocimiento y aprobación, ó cuando Usted lo considere. (DIRIGIENDOSE AL PRESIDENTE)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, REFERENTE AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION, (FAO), RESPECTO A LA EXISTENCIA DE LA REPRESENTACIÓN DE LA FAO EN LA REPUBLICA DOMINICANA, CON LA FINALIDAD DE PRESTAR ASISTENCIA TECNICA, FINANCIERA Y MANTENER UN DIALOGO DIRECTO CON EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL, FIRMADO EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2002.

La comisión ponderó el contenido del citado Acuerdo RESOLVIENDO: rendir informe favorable del mismo recomendando su ratificación, por considerar que el deseo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), es mantener un diálogo directo y continuo con la administración nacional de los sectores agropecuario, pesquero y forestal, prestar asistencia al Gobierno en la determinación de sus necesidades técnicas y financieras en las áreas mencionadas y garantizar una planificación acertada con rápido suministro de la asistencia de la FAO.

Por lo que esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL TEXTO DE LA ADHESION A LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1997, PACTADO EN EL MARCO DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACION (FAO).

La comisión reconociendo la necesidad de la cooperación internacional para combatir las plagas de las plantas y productos vegetales previniendo su diseminación internacional, especialmente su introducción en áreas de peligro y que las medidas fitosanitarias deben estar justificadas y transparentadas no aplicándose de manera que constituyan un medio de discriminación arbitraria o injustificada, o una restricción encubierta en particular del comercio internacional, teniendo en cuenta los principios aprobados internacionalmente que rigen la protección de plantas, de la salud humana, de los animales y del medio ambiente, con el propósito de actuar eficaz y conjuntamente para prevenir la diseminación e introducción de plagas de plantas y productos vegetales y promover medidas apropiadas para combatirlas.

Las partes envueltas en este contrato cooperan entre sí, en la mayor medida posible para el cumplimiento de los fines de la presente Convención, debiendo colaborar en el intercambio de información sobre plagas de plantas, comunicando la presencia, brote o diseminación de aquellas que puedan constituir un peligro inmediato o potencial de conformidad con los procedimientos que pudiera establecer la Comisión. En la medida de lo posible, deberán participar en las campañas especiales, para combatir las plagas que puedan amenazar seriamente la producción de cultivos y requieran medidas internacionales para hacer frente a las emergencias y cooperar en el suministro de información técnica y biológica necesarias para el análisis del riesgo de plagas.

Al analizar la importancia del citado Convenio, el cual constituye un soporte fundamental para la sanidad vegetal y la prevención de los riesgos fitosanitarios del país, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de ratificación.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA MARIA GARCIA SUAREZ.

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley ACORDO: rendir informe favorable del mismo, considerando que dicha señora en la actualidad padece serios quebrantos de salud que la inhabilitan para ejercer trabajo alguno, y que además carece de los medios económicos para atender las exigencias de salud y de alimentación que su estado delicado requiere.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la

próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación como se indica más abajo:

"Se concede una pensión del Estado a favor de la señora ANGELA MARIA GARCIA SUAREZ, por un monto de RD\$10,000.00 mensuales".

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL EX-SENADOR RAMON HERASME PEÑA.

La comisión, después de analizar el Proyecto de Ley en cuestión, RESOLVIO: rendir informe favorable de éste por considerar que el Dr. Herasme Peña fue Senador de la República en representación de la provincia Bahoruco durante el período 1986-1990. además fue dirigente estudiantil en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Secretario General del Sindicato Nacional de Periodistas y primer Presidente del Colegio Dominicano de Periodistas.

Por lo antes expuesto, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación como se lee en su artículo uno (1):

"Art- 1.- Se le concede una pensión por la suma de RD\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100) mensuales, al ex senador de la República, Dr. Ramón Emilio Herasme Peña con cargo al Fondo General de Pensiones de la República."

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, A FAVOR DEL EX-DIPUTADO TERCENCIO DE JESUS CEPEDA.

La Comisión luego de revisar el citado Proyecto de Ley, RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, por entender que en los actuales momentos el ex-Diputado de Jesús Cepeda, se encuentra padeciendo de varios quebrantos de salud, razón que lo imposibilita a realizar actividades productivas; además que el señor Jesús Cepeda fue dirigente sindical y comunitario de la provincia Espaillat, hasta tal punto que dedicó su vida a favor de la clase más desposeída.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, A FAVOR DE LA SEÑORA ANTONIA DOLORES ECHAVARRIA DE RODRIGUEZ.

La comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley ACORDO: rendir informe favorable del mismo, considerando que la señora ANTONIA DOLORES ECHAVARRIA DE RODRIGUEZ, en la actualidad padece serios quebrantos de salud que la inhabilitan para ejercer trabajo alguno, y que además carece de los medios económicos para atender las exigencias de salud y de alimentación

que su estado delicado requiere.

La comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indica más abajo:

"Se concede una pensión del Estado a favor de la señora ANTONIA DOLORES ECHAVARRIA DE RODRIGUEZ, por un monto de RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS) mensuales.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR SOCRATES H. MATIAS P.

La Comisión analizó el contenido del citado Proyecto de Ley por medio de cual se otorga una pensión a favor del señor SOCRATES H. MATIAS P., quien sirvió al Estado Dominicano por espacio de veinte años desempeñando funciones como Inspector de Rentas Internas y otras funciones. El señor Matías en la actualidad padece serios quebrantos de salud y no cuenta con los recursos necesarios para enfrentar sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y medicamentos, por lo cual esta comisión RESOLVIO rendir informe favorable del mismo, con la siguiente modificación en su artículo primero:

"ARTICULO 1: Se concede una pensión del Estado Dominicano por la suma de Veinticinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales a favor del señor SOCRATES H. MATIAS P.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR CLAUDIO PELAEZ.

La comisión ha estudiado el contenido del Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor del señor CLAUDIO PELAEZ, quien se distinguió por su intensa labor de 19 años en diferentes instituciones del Estado, entre las que se encuentran la Escuela Nacional de la Judicatura en Pedernales, Ayuntamiento Municipal y Colecturía de Aduanas en Cabo Rojo, Provincia Pedernales; desempeñándose siempre con encomiable vocación de servicio, lealtad y honestidad; en la actualidad padece quebrantos de salud que lo imposibilitan para realizar labores productivas que permitan costearse sus necesidades.

En tal sentido, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación:

"Artículo Primero: Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) mensuales, a favor del señor CLAUDIO PELAEZ.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN

RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DE LA SEÑORA LIDIA ALTAGRACIA VARGAS ALMANZAR.

La Comisión ha estudiado el contenido del Proyecto de Ley que concede una pensión a favor de la señora LIDIA ALTAGRACIA VARGAS ALMANZAR, quien ha desempeñado funciones en la administración pública por más de 27 años, específicamente en la Secretaría de Estado de Salud pública; en la actualidad padece de quebrantos de salud que la imposibilitan para realizar labores productivas y no ha sido compensada por su años de servicios a favor del Estado, razón por la cual es merecedora de una pensión que le permita costearse sus necesidades.

En tal sentido, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación:

"Artículo Primero: Se le concede una pensión del Estado, a favor de la señora LIDIA ALTAGRACIA VARGAS ALMANZAR, por la suma de RD\$14,000.00 (Catorce Mil pesos) mensuales.

(SE LE RESERVA UN TURNO DE INFORME DE COMISIONES A LOS SENADORES VICTOR MENDEZ Y SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA)

MOCIONES O PONENCIAS

SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Es para solicitar que en la próxima sesión sean incluidos los proyectos de ley que fueron sometidos por nosotros sobre la elevación de categoría de Cabeza de Toro, de Mena. También los proyectos de ley de pensión del Dr. Prado López Cornielle y de Buenaventura Arias; toda vez que estos proyectos fueron aprobados aquí y perimieron en la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Aquí en el Senado de la República reposa un Proyecto de Ratificación de Nombramiento que tiene como finalidad designar al Periodista Velásquez Mainardi Embajador en la República de Chile. Este Proyecto de Ratificación de Nombramiento ha sido pospuesto su conocimiento en varias ocasiones, pero la mayoría de los senadores hemos acordado en el día de hoy (Día del Periodista), que nos merece todo el respeto y la consideración este sector importante de la sociedad del mundo y ¿Por qué no?, de la dominicana, que constituye el Cuarto Poder del Estado. Hemos afinado, reconsiderado otros y hemos analizado en este día del periodismo y del periodista, es prudente, conveniente, es ganancia ante el pueblo refrendar esta designación del periodista Velásquez Mainardi; este hombre ha sido apegado con la firmeza a la verdad; ha defendido a veces con vehemencia sus posiciones, pero sabemos que capacidad tiene; un gran exponente de los sentimientos patrios en todos los lugares donde ha sido necesario, ha sido un defensor acrisolado de la democracia y de la justicia; el Periodista Velásquez Mainardi ha sido uno de los hombres más combativos de las injusticias, que como en el régimen del Presidente Trujillo se produjeran y sus familias pusieron los primeros cuerpos de este pueblo dominicano.

De manera pues, que nosotros nos adherimos a la solicitud del Presidente de la República cuando envía esta solicitud al Senado para que le refrendemos esta designación . Repetimos, a nombre de la mayoría de los Senadores que hemos conversado hoy sobre este tema, qué más conveniente que en el día de hoy, ninguno de los que pasaron. Pedimos Presidente, que esto sea conocido en el día de hoy, la designación de Velásquez Mainardi en la República de Chile. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Ustedes saben, que el mundo cristiano ha sido conmovido con la desaparición de un hombre que hay que hablar antes y después de él en la Iglesia Católica; un hombre que en una ocasión estuvo en Lima y cuando llegó al Aeropuerto dijo: "Ningún hombre puede pretender conquistar la paz transitando el camino del mal" Juan Pablo 11. (EL SENADOR CESAR MATIAS, DE INMEDIATO PROCEDIO A DARLE LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA REZA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ART. 1ero.: Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestra Iglesia Católica dominicana, por la irreparable pérdida de sus Santidad JUAN PABLO 11.

ART. 2do.: Enviar copia de la presente Resolución a la Nunciatura Apostólica, con sede en Santo Domingo, República Dominicana, donde todos los senadores debemos comparecer a firmar el libro de condolencias en estos días, antes de las exequias del Santo Padre.

IN VOCES

Señor Presidente, pedimos que esta Resolución se libere de trámites y sea aprobada en el día de hoy para sus fines y trámites correspondientes. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Nosotros creemos que además de la resolución que presenta el Senador Matías, nosotros debemos también guardar un minuto de silencio en memoria del Santo Padre y en representación del pueblo dominicano que ha sentido bastante esta muerte. Pero, ante de ello, yo quiero decir que nosotros nos adherimos al planteamiento que ha hecho el Senador Vicente Castillo, no para defender al periodista Miguel Angel Velásquez Mainardi, sino para defender un bien ganado título que tiene el PRD en el país, el título de ser el Padre de la Democracia en este país, el título de ser el partido que ha aportado la gente que se ha sacrificado para que el pueblo dominicano pueda transitar hoy y pueda respirar hoy los aires de la democracia , el título de ser el partido que en todos los momentos de malquerencias, contradicciones, de intolerancias siempre levantó la voz de que había que permitir el disentiimiento, la contradicción, los derechos del pueblo a opinar de una manera diferente a los que ocupan en un momento determinado posiciones, pero además, porque el Primer Poder del Estado debe dar una señal al país de estar en disposiciones de oír las contradicciones, de oír las desavenencias y de sobreponerse por encima incluso, del dolor o del sentimiento que pueda causarle cualquier accionar o cualquier actitud de cualquier ciudadano y por encima de esa actitud de ese ciudadano, nosotros tener la nobleza y el gesto de justipreciar lo que más le conviene a la nación, lo que más le conviene al interés del pueblo dominicano, no obstante, seamos o no, afecto o desafecto de a quien vayamos a ratificar. Yo creo que ratificando a este periodista,

nosotros mandamos una señal al país, de que somos un Senado abierto, un Senado del Siglo XX1, un Senado que no concibe las funciones políticas, ni las misiones que nos han sido encomendadas con el carácter de convertirnos en persecutores de ciudadanos y ciudadanas de este país, un Senado plural, un Senado que se corresponda con los tiempos modernos.

En ese sentido, yo pido la sensibilidad de todos ustedes, para que en el día de hoy pueda ser posible que nosotros honremos a todos los periodistas dominicanos, distinguiéndolos con ésta designación, que yo creo que no obstante la aclaración que él hiciera en un programa que yo tuve la oportunidad de ver, cuando se dijo, que se refirió a senadores y a legisladores de otra época y de otro contexto, cuando hizo ese análisis, yo creo que nosotros debemos demostrarle que estamos por encima de cualquier contradicción y de cualquier desavenencia. Muchas gracias.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Voy a hablar, porque en un programa, el Gobierno de la Mañana, el Senador Alemán dijo una serie de cosas y yo ante esto, me había comprometido como dije aquí ese día mates no hablar, tuve que hacerlo, porque se desató una gran polémica y tuve que, no contestarle al Senador Alemán, sino aclarar ese hecho que sucedió en la casa del Señor Vicente Sánchez Baret y que sucedió aquí en el Senado, pero Usted sabe que me había comprometido con Usted, Pedro Alegría y con el Senador César Matías que no hablé en esa sesión, ni siquiera al otro día, esperé el jueves después que oí las palabras del Senador Alemán y de otros que me llamaron para hablar. Soy respetuoso de mis palabras ¡Mire!, este es Ghandi dice aquí dos palabras, voy leer dos cartas muy breves, pero estos dos pasajes quiero decirlo en esta tarde memorable: "La no violencia es la fuerza más grande que la humanidad tiene a su alcance, es más poderosa que el arma más destructiva inventada por el hombre"; "La destrucción no corresponde a nada a la Ley de los hombres"; "vivir libre estar dispuesto a morir si es preciso a manos del prójimo, pero nunca darle muerte sea cual fuese el motivo"; "todo homicidio y todo atentado contra la persona es crimen contra la humanidad", ese es el primer principio. El segundo principio: "La no cooperación con el mal es un deber sagrado".

Voy a leer estas dos cartas formal, pero ante quiero decir lo siguiente Presidente, yo se la información del Dr. Mario Vinicio Castillo, se la información que tengo de una hija de un Ex Presidente de la República, que se reúne en Jonas Salk 105, ese es un bufete de abogados que se ha dedicado (tengo el nombre del doctor que lo dirige), se ha dedicado en la persona que coordina los trabajos de defensa de algunos funcionarios del Gobierno, unos que están actualmente acusados y otros por demandar; se lo que se habló ahí de fulminación, se lo que dijo el Ex Presidente de la República también a tres senadores, se lo que dijeron aquí algunos guardaespaldas de algún senador.

Pero yo quiero decir lo siguiente, yo caí preso a los 13 años, yo soy un hombre puro, yo he cometido muchas faltas y precisamente, por eso estoy elaborando este concepto y lo escribí para someterlo. Pero de miedo y temores, yo ando solo en una camioneta, no soy como quieren decir un hombre puro, que me van a acusar, no tengo temores de que se me acuse, precisamente por no tener temores de que se me acuse o de que se pueda cuestionar mi moral o mi conducta personal, (no tengo temores), es que hago esta carta de reflexión para que otros senadores presentes aquí hagan lo

mismo, porque "el que esté libre de pecado que tire la primera piedra" y como el propio Senador Matías sometió eso la semana pasada, yo lo estoy haciendo y espero que otros senadores lo hagan.

(EL SENADOR RUTINEL DOMIINGUEZ DIO LECTURA A LA CARTA PRECEDENTEMENTE MENCIONADA, LA CUAL ESTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO ANDRES BAUTISTA GARCIA Y DICE DE LA MANERA SIGUIENTE:

Sr. Presidente:

El que suscribe, se permite solicitar de su intermediación, como Presidente del Pleno Senatorial para que sea sometido a conocimiento y aprobación del mismo, mi pedimento de que se me sea levantada la inmunidad parlamentaria por cuanto he decidido colocarme al nivel de un ciudadano común, libre de privilegios para ser demandado ante los tribunales de justicia ordinaria, por cualquier persona que se sienta aludida por las declaraciones que he dado, o por cualquier otra declaración que hiciese, ante la prensa escrita, radial y televisiva nacional, en torno a solicitar la destitución del Senador Hernani Ernesto Salazar Simó.

Nos permitimos someter a la consideración de los senadores algunos aspectos que entendemos deben ser debatidos, a fin de adoptar acciones que satisfagan mi justa petición como ciudadano de un país democrático. Estos son, entre otros, los siguientes:

(Esto es un estudio que yo he hecho con un grupo de abogados, buscándole una salida a esta situación).

CONSIDERANDO: Que la inmunidad parlamentaria tiene ya cuatro Siglos de vigencia, la cual fuera establecida como garantía para quienes forman los cuerpos legislativos, a fin de que puedan ejercer con libertad e independencia su actividad.

CONSIDERANDO: Que los cimientos de la democracia dominicana se han venido erosionando junto a sus instituciones fundamentales, como consecuencia de la reprochable actuación de quienes la representan, y de que nuestro país necesita instituciones sólidas con el objetivo de evitar la anarquía y la arbitrariedad, enemigas de toda sociedad civilizada.

CONSIDERANDO: Que si algún organismo debe defender la inmunidad, debe ser precisamente el Congreso, como garantía de sus miembros, defensa que no debe ser entendida ni empleada como mecanismo de encubrimiento e impunidad de quienes deben servir de ejemplo a la población que los eligió.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Constitución de la República Dominicana, el Congreso es el organismo competente para resolver el levantamiento de la inmunidad parlamentaria.

VISTOS los Arts. Nos. 19, 20, 23, 26, 31, 32, y 46 de la Constitución de la República.

POR ESTAS RAZONES, y por aquellas que en su debida oportunidad exponremos, solicitamos al Honorable Senado de la República, conformar una comisión, investida con la autoridad y confiabilidad necesarias para conocer del asunto en cuestión ante el Pleno Senatorial y el País, al cual

debemos una explicación contundente y definitiva sobre las actuaciones de sus representantes.

Convencido plenamente de que nuestra solicitud será atendida con la celeridad que el caso amerita, dada su importancia y la trascendencia que tiene para la población dominicana sobre todo para el Congreso Nacional reciban las gracias anticipadas.

Att.: Tonty Rutinel Domínguez

IN VOCES

Esto es muy importante en estos momentos para que algunos senadores como yo, como dijo el Senador Matías y otros senadores que van a ser acusados, pidan para que puedan tener la oportunidad de cualquier ciudadano común. Y como me van a destruir, yo quiero que me destruyan, y tengo la oportunidad de ir a un tribunal cualquiera a destruir mi honra y mi moral.

(EL SENADOR TONTY RUTINEL DA LECTURA A LA SEGUNDA CARTA SUSCRITA POR EL, LA CUAL REZA DE LA SIGUIENTE MANERA)

Sr. Presidente:

El que suscribe el presente documento, se permite comunicarle que, por su intermediación estoy sometiendo formalmente mi solicitud ante el pleno del Senado para que el Senador Hernani Ernesto Salazar Simó, sea destituido como Senador de la Provincia Duarte, por cuanto la obtención de esa senaduría se realizó de manera no convencional, violentándose para ello la Constitución de la República, los Reglamentos del Senado y los Reglamentos del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), de todo lo cual contamos con las pruebas necesarias para sustentar nuestras acusaciones y que en su momento estaremos dispuestos a exponerlas en un juicio público y contradictorio.

Por estas razones, pedimos que sea formada a la mayor brevedad, el Consejo de Disciplina del Senado para que conozca la demanda en cuestión en contra del Senador Hernani Ernesto Salazar Simó.

Hemos llegado al punto de exigir los derechos y de defender la dignidad del Congreso, de sus legisladores, de la nación dominicana y de la ya casi extinguida democracia de nuestro Partido Revolucionario Dominicano.

Aquellos que creyeron haber callado nuestras justas demandas, sobre la base del arreglo, del silencio cómplice, del chantaje, del soborno, de la constante amenaza, y el de la utilización del borrón y cuenta nueva, y de una actuación cargada de permisibilidad y de simulación, se ha equivocado nueva vez.

Más allá de la conquista y el hierro, está la dignidad y la vergüenza del hombre. ¡POR FAVOR, POR FAVOR, DEJADME MORIR COMO HE VIVIDO!

Att.: Tonty Rutinel Domínguez

Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas. He tomado el turno porque por Secretaría hemos

depositado lo que sería el aumento salarial de los médicos. Todo el mundo sabe que los médicos tienen un año y tanto de vía crucis y que la situación en que viven la mayoría de los médicos de provincia, y más de provincias lejanas como Independencia, Pedernales, Bahoruco, Elías Piña, Montecristi; esos médicos no tienen ninguna posibilidad de producir con las consultas privadas, porque por ahí en esos pueblos, en esos campos de Dios, no existe la consulta privada. Por tanto yo creo que se puede comenzar un estudio y tratar de aprobar ese Proyecto de Ley que aumenta y que regula el sueldo de los médicos para la próxima sesión.

Además, felicitar al Presidente Leonel Fernández porque unificó el sueldo de la policía, porque para nadie era un secreto que en la policía se ganaba un sueldo, en la policía turística se ganaba otro, en la AMET se ganaba otro, lo que esperamos es que lo haga a nivel nacional con todas y todos los servidores públicos porque realmente como está la situación y la canasta familiar se necesita que obtempere y que busque una forma de ayudar a la gente que menos gana. Yo espero que los médicos con esta posición de nosotros, ellos piensen y que realmente, después de pensar en ellos piensen en la población. Porque no solamente es un crimen lo que sucede a veces con gente de las provincias y pueblos lejanos, caso que yo conozco de gente que venden única vaca ó única chiva que tienen y se pasan dando viaje al hospital más cercano a veces, de especialidades, teniendo casos de la Descubierta de Jimaní a Barahona, al Jaime Mota y cuando llega allá el caso vuelve para atrás, vuelve para adelante y cuando viene a ver se lo va todo el pasaje y su problema de salud no está resuelto. Yo espero que como aquí está el Presidente del Colegio Médico Dominicano obtempere el llamado nuestro y que realmente ponga a los médicos a que no hagamos más huelga, porque yo me considero todavía siendo médico; pero de verdad el país no resiste una huelgas más, y que quede claro, yo espero que el Estado Dominicano y Sabino Báez vayan en auxilio de los hospitales, porque en estos momentos en los hospitales de mi región no hay nada, lo que hay es la consulta, y a veces hay que hacer inclusive los recetarios con papeles usados, con la hoja de atrás que no está usada. Así es que yo espero que los médicos obtemporen y que levanten el llamado a huelga que tienen para el bien del país y de la nación. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas senadores. Mi turno va dirigido a la resolución que ha presentado el colega Matías, yo estoy dispuesto a apoyarlo en todas sus partes pero quisiera pedirle al Senador Matías que en uno de los considerando sea tomado en cuenta lo que voy a expresar.

(Quiero aprovechar para felicitar a todos los periodistas porque voy a tocar esa parte).

No se con qué intención se quiere minimizar a la República Dominicana cuando hay una campaña en México de que la primera visita del Santo Padre fue a México, y yo como dominicano tengo que reclamar y pedirle a Matías que en uno de los considerando resalte que en los múltiples viajes que hizo en Santo Padre por todo el mundo, la primera visita fue a República Dominicana, pueden estar ustedes seguro de que yo no me voy a oponer en la Resolución, pero quiero que haya un considerando que diga esa parte.

Decirle al colega Dagoberto que yo pienso que la única arma que tienen los médicos es la protesta. Yo no soy de los que están de acuerdo, de que ellos

que tienen una lucha de un año y pico haciendo marcha en todo el país con un reclamo justo, seamos nosotros los que demos la señal de que se paren esas marchas, cuando nosotros estamos dispuestos a buscar todo lo concerniente para que sea mejorado el sueldo de cada médico, enfermera, bioanalista y todas las ramas de la salud. No hay que explicarle al país los sacrificios que tienen los médicos; pero entiendo que tiene que ser el gobierno el que busque la fuente para aumentarle el sueldo a los médicos y nosotros estudiarlo y aprobarlo aquí, pero debe ser el gobierno, no que el Senado de la República debe abocarse a aprobarle el argumento y también nosotros buscar la fuente. Muchas gracias.

SENADOR HERNANI ERNESTO DE JESUÚS SALAZAR SIMO: Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas senadores. Yo quiero secundar la propuesta del honorable, hombre probo, respetuoso colega ingeniero senador Tonty Rutinel Domínguez. Yo creo que es necesario que se de cumplimiento a lo que dice el Reglamento, conformando el Consejo de Disciplina del Senado.

Yo quiero que Usted me permita leer lo que dice el artículo 130 del Reglamento.

(EL SENADOR HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO PROCEDE A DAR LECTURA AL ARTICULO 130 DE LOS REGLAMENTOS DEL SENADO)

ART. 130: El Consejo de Disciplina es el organismo encargado de conocer las faltas en que incurre un Senador, sobre las cuales la Constitución no prevea procedimiento alguno. Estará compuesto por cinco Senadores elegidos por el Pleno para un período de un año. Estos elegirán entre ellos un Presidente y un Secretario.

IN VOCES

El artículo 132 dice lo siguiente:

(EL SENADOR HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO PROCEDE A DAR LECTURA A DICHO ARTICULO)

ART.132: El Consejo de Disciplina aplicará el régimen sancionador previsto en el presente Título, cuando se produzca la comisión de alguna de las faltas siguientes:

- 1.- Incumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos, en el presente Reglamento;
- 2.- Cuando no acate la llamada al orden que le sea hecha por el Presidente;
- 3.- Cuando se deje de asistir a las sesiones o se retire de las mismas sin excusa legítima;
- 4.- Cuando, habiéndose excedido en el tiempo por el cual le fue concedida una licencia, no se presentare inmediatamente, sin excusa justificada, después de haber sido llamado;
- 5.- Cuando faltare al respeto debido al Senado o ultrajare de palabras a alguno de sus miembros, y no presentare en el acto excusas satisfactorias, a juicio del Pleno del Senado;

6.- Uso indebido de los equipos, bienes, sistemas o instalaciones del Senado;

7.- Desempeñar funciones incompatibles con su investidura, y aquellas que interfieran con el adecuado desempeño de sus funciones como Senador;

8.- Faltas de probidad y honradez y cualquier otra violación grave a las normas éticas aplicables a los legisladores, o al presente Reglamento.

IN VOCES

Aparte de eso, estamos preparando una Resolución que vamos a depositar por Secretaría que está de moda ahora en todas las instituciones públicas y privadas del país, ver si todos los miembros de este hemiciclo nos hacemos la prueba Anti-Doping y un análisis psiquiátrico que sería de sanidad para este hemiciclo. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas senadores. Queremos solicitar, dada la situación que desde hace más de un año viene confrontando el Colegio Médico Dominicano, en lo que respecta a los aumentos salariales y que es un aumento de una demanda estrictamente gremial, que no tiene nada de componente político, porque así como ellos visionan en la huelga al gobierno del PRD también la han hecho en este gobierno. Yo entiendo que ya hay que buscarle una solución a ese problema de los médicos, nosotros proponemos que este Senado sirva de intermediario para que conjuntamente con el Presidente de la República se establezca una línea de diálogo que de como resultado la elaboración de un Proyecto de Ley consensuado y que a través de ese proyecto, se le busque una salida al problema de los médicos, porque los hospitales públicos están pasando por una situación difícil y quien está sufriendo en carne propia es el pueblo que no sabe ni puede ir a una clínica privada. De manera que formalmente solicitamos que el Presidente de la República designe una Comisión que intermedie, y que entre el Congreso y el Gobierno se le busque una solución definitiva al problema de los médicos.

Por otra parte solicitamos que se ponga en la Orden del Día el proyecto relativo a la Ley 28-01 sobre fronteras. Esta Ley amerita de un conocimiento rápido, casi urgente por el hecho de que la misma no se está aplicando en su plenitud debido a los inconvenientes que de fondo tiene la propia Ley. De manera que solicitamos formalmente que se ponga en la Orden del Día.

Por último solidarizarnos con la propuesta del Senador Vicente Castillo y pedirle a los senadores que en el día del periodista, tal como ellos lo han solicitado en una solicitud masiva de más de cien (100) periodistas que se acercaron al Presidente del Senado, que le demos a los periodistas en su día esa satisfacción, que se ratifique a Velásquez Mainardi. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas senadores. Quiero adherirme conjuntamente con José Tomas y Vicente Castillo a que en el Día del Periodista actuemos como senadores en nombre de la República y ratificar al Dr. Velásquez Mainardi en la República de Chile, que lo está esperando ya que esa embajada se encuentra acéfala actualmente. Pero también estamos trabajando en una profunda reforma institucional de la Comisión Bicameral y se han hecho muchos cambios, y hay algunos considerando y cambios que lo vamos a leer para que sean

ponderados y enviados a una comisión.

(EL SENADOR PEDRO ALEGRIA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

RESUELVE:

PRIMERO: Sustituir la denominación de "Dirección Legislativa", por el de "Secretaría General Legislativa", como órgano responsable de la planificación, organización, supervisión, coordinación y control de las actividades de apoyo logístico y operativo necesarias para que el Senado de la República cumpla con las funciones asignadas por la Constitución de la República y el Reglamento Interior.

SEGUNDO: Se crea el Departamento de Representación como instancia responsable de la planificación, organización, supervisión, coordinación de las actividades necesarias para que los senadores puedan cumplir eficientemente la función de representación asignada por la Constitución de la República. Es un Departamento que dependerá de la Presidencia.

TERCERO: Se adiciona la Oficina Técnica de Revisión Legislativa como un departamento de apoyo técnico, dependiente de la Secretaría General Legislativa, denominado en lo adelante Departamento Técnico de Revisión Legislativa.

CUARTO: La Secretaría General Legislativa estará compuesta por las siguientes áreas funcionales:

- Departamento de Documentación, Archivo y Correspondencia.
- Departamento de Coordinación de Comisiones.
- Departamento de Elaboración de Actas.
- Departamento de Transcripción Legislativa.

QUINTO: Se crea la Secretaría General Administrativa como órgano responsable de la planificación, organización, supervisión, coordinación y control de las actividades de índole administrativa y financiera necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas al Senado de la República por la Constitución de la República.

SEXTO: Se crea el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional para el seguimiento y garantía de los procesos de cambio organizacional y la formulación de normas y políticas que rijan el accionar de la institución. Será un Departamento de Staff de la Presidencia.

SÉPTIMO: Se crea el Departamento de Seguridad Bicameral que garantice el manejo eficiente e integral de los mecanismos de controles y seguridad institucionales.

OCTAVO: La Secretaría General Administrativa la conforman las siguientes áreas:

- Departamento de Informática.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Departamento Financiero.
- Departamento Administrativo.

NOVENO: Se crea el Gabinete de la Presidencia como staff de expertos que coadyuven al desempeño de las labores institucionales de la Presidencia del Senado de la República. Adicionalmente al Gabinete, son departamentos de asesoría de la Presidencia los siguientes: Consultoría Jurídica, Auditoría Interna, Auditoría Legislativa y el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional. Es un departamento de línea de la Presidencia, el Departamento de Representación.

DECIMO: Se especializa el cuerpo de asesores nominales del Senado en cuatro (4) clasificaciones diferentes:

- Asesores del Gabinete de la Presidencia
- Asesores de las Comisiones Legislativas
- Asesores de los Senadores
- Asesores elegibles para la Oficina Permanente de Asesoría (OPA).

DECIMOPRIMERO: A los fines del Reglamento Interno del Senado, se establecen las siguientes categorías jerárquicas para las áreas funcionales:

□ **Nivel 1 Bufete Directivo:**

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretarios

□ **Nivel 2 Secretarías Generales y Gabinete:**

- Secretario General Legislativo
- Secretario General Administrativo
- Jefe de Gabinete

□ **Nivel 3 Departamento:**

- Director

□ **Nivel 4 División:**

- Encargado

□ **Nivel 5 Unidad:**

- Encargado

DECIMOSEGUNDO: El personal a ocupar las posiciones arriba definidas deberá calificar según lo establecido en los manuales de organización, funciones, clasificación y perfiles que avalan el proceso de selección, reclutamiento y designación del recurso humano necesario.

DECIMOTERCERO: Se crean los Consejos Directivos de los organismos bicamerales reglamentarios, que serán los responsables de responder ante los hemiciclos por la gestión de los mismos. Serán el Consejo Directivo de la Oficina Permanente de Asesoría, el Consejo Directivo del Centro de Documentación del Congreso Nacional y el Consejo Directivo del Departamento de Seguridad Bicameral.

DECIMOCUARTO: Se instruye a las áreas creadas y/o ajustadas a dar cumplimiento a todo lo establecido en los manuales de organización correspondientes, en los asuntos de su competencia.

DECIMOQUINTO: El Departamento de Planificación y Desarrollo Organizacional, en coordinación con la Secretaría General Administrativa, será responsable de actualizar, en caso necesario, los manuales de organización y funciones que apliquen, previa aprobación de las instancias competentes.

SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS: Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas senadores. Yo pienso al igual que el Senador José Tomás que ésta es una buena oportunidad para que el Senado asuma un papel más activo en la búsqueda de solución del problema del sueldo de los médicos. De manera que nosotros podamos colaborar y ayudar, finalmente a buscar una salida a este problema que tiene muchísimo tiempo y que no se ve, no se vislumbra una salida cerca.

Por otra parte nos vamos a permitir solicitar este Proyecto de Resolución, que es la iniciativa 182, mediante el cual se otorga un pergamino de reconocimiento al señor **Radhamés Virgilio Gómez Pepín**, por su laudable labor periodística, escrita y radial, en beneficio del pueblo dominicano, sea conocido en el día de hoy.

(EL SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar un pergamino de reconocimiento al señor Radhamés Virgilio Gómez Pepín por su laudable labor periodística escrita y radial en beneficio del pueblo dominicano.

ARTICULO SEGUNDO: Designar una Comisión de senadores para hacer entrega formal del presente pergamino de reconocimiento a realizarse en uno de los salones del Palacio del Congreso Nacional.

(EL SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas senadores.

(EL SENADOR JUAN MORALES DA LECTURA A UN PROYECTO DE RESOLUCION, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR a todos los periodistas de la República Dominicana, comprometidos con el interés nacional, al celebrarse el Día Nacional del Periodista y por sus contribuciones a la difusión analítica, crítica y objetiva de la verdad.

SEGUNDO: OTORGAR un pergamino de reconocimiento a los periodistas: Nelson William Méndez, Diogracia Peña (Nino), Víctor Manzueta, Victoriano

Núñez, Alfonso Bencosme, Arístides Reyes, Socorro Arias, José Campusano, Esperanza Ceballos, Mónica Fanit y Susana Flete, periodistas internos y externos, activos en la cobertura noticiosa de la Cámara Alta y por sus grandes aportes hechos a favor del fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores para que haga formal entrega del presente pergamino de reconocimiento a cada uno de los periodistas citados en el artículo anterior.

CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en un diario de circulación nacional.

(EL SENADOR JUAN MORALES LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCES

Solicitamos su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para que sea conocida en el día de hoy.

Solicitamos que el Proyecto de Ley que designa con el nombre de Héctor Monegro "El Vikingo" al Polideportivo Hato Mayor sea liberado de informe y sea incluido en la agenda y sea conocido en el día de hoy.

Queremos llamar la atención de un caso que es solo un espejo de cientos de casos que hay en el país. El ingeniero Gilberto Reynoso Sánchez que todos conocemos como un gran profesional del área de los recursos hidráulicos, estuvo 33 años como empleado público y funcionario del Instituto de Recursos Hidráulicos INDRHI , 33 años de gestión pública y tiene 62 años de edad. Este prestigioso ingeniero que fue favorecido con una pensión del Estado en virtud de la Ley, y en virtud de un decreto que emitió el ex-Presidente Hipólito Mejía que fue posesionado con su pensión en la Secretaría de Finanzas y depositó toda su documentación pertinente, todavía, a siete meses de este gobierno, no ha sido tomado en cuenta, no le ha sido pagado un solo cheque de su pensión. Ese es uno de los casos de los tantos que ha cometido un gran abuso el gobierno actual, desconociendo la Ley y desconociendo los derechos adquiridos de los servidores públicos que muchos de ellos tienen más de 30 años de servicio y más de 60 años de edad, y no le pagan su pensión, y para colmo hay aquí un oficio donde el INDRHI en febrero del año 2000 a este mismo ingeniero le concede una pensión provisional de RD\$15,000.00, lo que quiere decir que para el año 2000 en el gobierno de Leonel Fernández este profesional era meritorio de una pensión y cuatro años después cumpliendo 33 años de servicio y 62 años de edad, entonces le niegan pagarle su pensión. ¿Dónde esta la justicia en este país? Pero ese no es un caso aislado, hay cientos de casos de pensiones que están siendo desconocidos por el gobierno actual, y nosotros queremos llamar la atención al Presidente de la República para que de instrucciones al Secretario de Finanzas y al Director General de Pensiones para que se regularice la situación de cientos de dominicanos que fueron pensionados y que tomaron posesión de su pensión y que todavía no se le paga lo concerniente a su mensualidad. Dejo esto como un llamado categórico al Presidente de la República para que se haga justicia y se cumpla con la Ley de Pensiones y Jubilaciones que establece los parámetros para un pensionado o jubilado. Muchas gracias.

SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas senadores. El próximo martes en la sesión, nos visitará la comunidad de la Jagua y Hato del Padre. En vista de que en cuatro o cinco ocasiones ha perimido en la Cámara de Diputados, su Proyecto de Ley que va a crear el Distrito Municipal, por consiguiente le solicitamos que sea puesto en agenda para el martes y sea aprobado por lo menos en primera lectura ante esas comunidades que ya han dado muchos viajes al Senado de la República para que le sea aprobado nuevamente su Proyecto de Ley que va a crear el Distrito Municipal; Hato del Padre y La Jagua, del Municipio de San Juan de la Maguana.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ: Gracias Presidente. Como todos sabemos colegas senadores y senadoras, toda la reclamación que hemos estado haciendo, de las cancelaciones de técnicos, agrónomos en cada una de nuestras provincias. Resulta que estamos en ese proceso de el compromiso del gobierno para reponer gradualmente los técnicos cancelados con más de quince años, pero ocurre que en el Municipio de Tenares de la provincia de Salcedo, me visitó el domingo, por cierto amigo suyo, me dijo que estuvo con Usted, Rafael Minaya, tiene 62 años de edad y tiene 36 años ininterrumpidamente trabajando como agrónomo en la Secretaría de Agricultura, y fue cancelado Señor Presidente y demás colegas, cancelado y está dentro de la Carrera Civil y Administrativa, un hombre enfermo con 36 años trabajando en la Secretaría de Agricultura y le ha llegado su cancelación por ser simplemente perredeísta, es decir Presidente, tengo el expediente conmigo. Le voy a entregar el expediente que mandé a buscar que está en mi vehículo. Yo creo que un acto como este cuando se ha estado en un proceso de compromiso para reponer los cancelados, responder de esta manera a un hombre que tiene 36 años trabajando en la Secretaría de Agricultura y enfermo, yo creo que eso es una injusticia, un acto inhumano para no catalogarlo de otra manera. Yo lo voy a entregar Presidente, porque entiendo que esto debe ser resuelto urgentemente. Creo que acto como ese dicen muchas cosas de un gobierno cuando de respetar los derechos humanos se trata, es una violación a los derechos humanos de este ciudadano en nuestra provincia de Salcedo. Muchas gracias.

PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Gracias Presidente. Voy a ser breve, el Senador José Tomás y yo viendo la resolución del Senador Juan Morales estuvimos conversando y hacemos una propuesta para que sea anexado a los nombres de los amigos de la prensa el nombre de Teófilo Bonilla, Balbuena Medina y Ricardo Curiel. Esos tres nombres que han sido periodistas que durante muchos años han estado laborando aquí en el congreso y quisiera que sean anexados por parte de José Tomás y quien les habla. Muchas Gracias

BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Gracias Presidente y demás colegas. Es para referirme Presidente al mismo caso que se refiere Alejandro Santos, en vista al acuerdo que se hizo aquí en el Congreso de tratar de reponer algunos cancelados tantos médicos, agrónomos y demás cancelados que ha causado este gobierno y también los asentamientos agrarios. Presidente quiero pedirle a Usted o al Hemiciclo que nombre una comisión de senadores para que vayan con la prensa del senado o los amigos periodistas de otros medios para que vayan al Proyecto Agrario La Cruz de Manzanillo, para que vean el abuso que está cometiendo este gobierno con los asentamientos que hizo el gobierno pasado, ya fue una comisión hacer un saneamiento el miércoles pasado, y parece ser que fue como una motivación nueva que le hicieron a los miembros del PLD para que vayan a invadir ahora todos los predios, lo están haciendo

de una manera tan agresiva y con paramilitares y con militares de una forma ofensiva, y de una forma de provocación que yo creo que es lo más correcto, por lo tanto yo pido formalmente Presidente, que a través de la comisión de Agricultura del Senado se nombre una comisión para que los senadores, o esa comisión vaya con los periodistas para que vean y filmen a través de la cámara y lo pasemos a través de los medios de comunicación para que vean los abusos que está cometiendo este gobierno con este asentamiento La Cruz de Manzanillo; parece ser que lo que tratamos aquí en el congreso, parece, es que lo que hacemos es arrancar un panal de avispa y echárselo en un vaso de agua y dárselo al funcionario, y entonces salen de aquí con más rabia contra las acciones que hizo el gobierno pasado, y en Montecristi, Presidente, va a ocurrir una desgracia, por lo que yo le pido a Usted que forme una comisión de senadores y que vaya con la cámara a los periodistas que tienen escena y que cubren la fuente, para que vean que yo no estoy haciendo una denuncia alegre aquí en el Congreso, yo hice una anteriormente y parece ser que eso no cayó de buen gusto, pero, para que vean el abuso que está cometiendo este gobierno, yo quiero que sea el Senado como institución que vaya a ver los abusos que está cometiendo el gobierno para ver si uno puede llegar a un entendimiento aquí en el Congreso con ellos; ya que se le aprobaron los bonos, se le aprobaron tres préstamos, se les van aprobar más bonos hoy, hay varios convenios ahí también de tierra y de cosas que se le van aprobar. Por lo tanto, uno que quiere la gobernabilidad, lo que quiere es tener un entendimiento con estas gentes y cada vez que vengan aquí que no se tomen ese vaso de avispas, porque parece ser que esas avispas lo que uno dialoga en este Congreso porque cada vez que uno los llama aquí a tratar de hacer un entendimiento con ellos, salen con más rabia a maltratar cualquier cosas que hizo el gobierno pasado. Así es que yo le pido formalmente que forme la Comisión para que en la semana que viene o esta misma semana la lleve a Montecristi a cerciorarnos y a clarificar los hechos que están ocurriendo en Montecristi y que espero no sea solamente en Montecristi, porque entonces, se entendería que es una persecución contra un senador, que dicho sea de paso lleva 26 puntos al contrincante más cercano del PLD en este momento. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar al turno de las comisiones que han sido reservadas, nosotros vamos a someter una Resolución que se nos ha olvidado varias veces, porque uno es el último.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA REZA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat, por sus valiosos aportes en pro del desarrollo de la Provincia y la Región Norte de la República Dominicana.

ARTICULO SEGUNDO: Felicitar a la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat, por sus 30 años de fundada.

ARTICULO TERCERO: Consignar la presente Resolución en un pergamino de reconocimiento y designar una comisión de senadores para que haga formal entrega del mismo a los representantes de la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat.

IN VOCES.

Nosotros vamos a solicitar que sea liberada igual que las resoluciones que están por aquí porque cumple años.

También solicitamos, que tal como planteaba el Senador José Tomás Pérez, sobre la Ley 28-01 y la Ley de los bonos, que sea incluida en la Agenda, la Ley 28-01, porque la Ley de bonos está, que sea declarada de urgencia y sea conocida en dos lecturas consecutivas. Entonces, ahorita, cuando sea confeccionada la Orden del Día la vamos a someter.

Esos son los puntos que había que incluir y declarar de urgencia que se incluya también ya que se rindió el informe el préstamo de US\$7,300,000.00 dólares (SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL DOLARES) que es para el sector eléctrico que se quedó en la sesión anterior, porque realmente se nos pasó a todos, y hay un compromiso, la gente del Banco Mundial han venido muchísimas veces a explicar la necesidad de ese préstamo.

CESAR AUGUSTO MATIAS: Muchas gracias Señor Presidente, es para pedirle que se está dando urgencia a dos pensiones en el día de hoy, una que está en comisiones a nombre de Modesto Aristides Reyes Morel y Sócrates Matías, y la que está aquí en el punto 29 de Fernando Brito Sisa y la señora Marina M. Estrella Díaz, estas son gentes que no pueden esperar están en una situación difícil, queremos que sean incluidas y declarado de urgencia en la agenda del día.

(SE CIERRA EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS Y SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES)

INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES LA COLONIA, LA ALTAGRACIA, COLONIA MENCIA Y COLONIA AGUAS NEGRAS, TODAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES, SE FUSIONEN Y ERIGEN EN DISTRITO MUNICIAPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIAPAL JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE LA ALTAGRACIA.

La Comisión, después de analizar dicho proyecto **RESOLVIO:** rendir informe favorable del mismo por entender que dado el desarrollo, las secciones Colonia La Altagracia, Colonia Mencía y Colonia Aguas Negras, poseen todos los servicios comunales y estatales principales; además, que estas secciones han experimentado un vertiginoso avance de ganado vacuno y caprino, denotando un desarrollo económico ascendente, que lo ubica como uno de los más importantes de la zona.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA EN EL AREA DE LA COOPERACION TURISTICA DEL 17 DE AGOSTO DEL 2003 LEIDO EN SESION DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2005.

La comisión apoderada del citado Acuerdo. RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, por entender que el objetivo del acuerdo es facilitar y desarrollar las relaciones en materia turística por medio de la cooperación amistosa entre las Partes, las cuales de conformidad con la legislación interna de cada país podrán establecer y operar oficinas encargadas de promover el intercambio turístico, otorgando facilidades en la medida de su capacidad presupuestaria para la instalación y funcionamiento de las mismas.

Por lo antes expuesto, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, REFERENTE AL ACUERDO SEDE ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO, DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2004. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 382 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2005.

La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional tras haber revisado el citado Acuerdo y haber recibido la opinión de los Asesores de la Comisión quienes no encuentran ningún tipo de objeción al mismo, HA RESUELTO: rendir informe favorable, por entender que el objetivo de este Acuerdo es permitir a la Corporación Andina de Fomento, (Organismo Financiero Multilateral), realizar en el territorio de la República Dominicana y sus distintas instituciones, con las personas físicas y jurídicas previstas en su legislación, todas las operaciones que se correspondan con sus objetivos.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

OTRO: INFORME QUE RINDEN LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROTOCOLO DE REFORMAS AL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO LEIDO EN SESION DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2005.

La Comisión apoderada del citado Acuerdo, RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, por entender que en la reunión de Jefes de Estado y de Gobiernos de Centroamérica, del 2 de septiembre del 1997, se reconoció la necesidad de la reforma del sistema de la Integración de Centroamérica, tomando en cuenta que un aspecto fundamental de dicho avance es la impostergable adecuación jurídico-políticas del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas y del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), que instituye el Sistema de la Integración Centroamericano, con el fin de ir superando también el carácter intergubernamental que ha tenido hasta estos momentos el proceso de integración regional.

Por lo antes expuesto, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, REFERENTE AL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA CONFEDERACION SUIZA SOBRE LA PROMOCION Y LA PROTECION DE INVERSIONES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 2486 DE FECHA 15 MARZO DEL 2004.

El objetivo de este Acuerdo consiste en intensificar la cooperación económica en beneficio mutuo de ambos Estados, proponiéndose crear condiciones favorables para las inversiones realizadas por los Estados miembros, dentro de un marco estable, justo y equitativo. Por otro lado, se estimulará el movimiento de capitales y las iniciativas en cuanto a las inversiones, aumentando así la prosperidad económica en ambos Estados.

La Comisión, RESUELVE: rendir informe favorable del mismo, y la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN TORNO AL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCION INFANTIL Y LA UTILIZACION DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFIA, DEL 25 DE MAYO DEL 2000, Y LA CORRECCION AL TEXTO DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2000. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 380 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2005.

La Comisión luego de haber estudiado el referido protocolo y en el entendido de que el objetivo de éste es que los Estados parte adopten las disposiciones que permitan hacer efectiva la responsabilidad de personas jurídicas por los delitos resultantes de la prácticas difundidas del turismo sexual, a la que los niños son especialmente vulnerables ya que fomenta directamente la venta de niños y su utilización en la pornografía y su prostitución, quedando expuestos al gran peligro de la explotación sexual.

Esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación .

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, REFERENTE AL CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE LA EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO381 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2005.

El presente Convenio tiene como objetivo fundamental, el que los Estados partes adopten las disposiciones que permitan hacer efectiva la ayuda mutua para la ejecución de las sentencias penales permitiendo que las penas o medidas de seguridad privativa de libertad impuestas en la República Dominicana a nacionales españoles, puedan ser cumplidas en España en establecimientos penales o bajo la supervisión de autoridades españolas de

conformidad con las disposiciones del Convenio, contribuyendo de ese modo con los derechos individuales del ser humano relativos a la protección de su vida y al derecho de cumplir su pena lo más cerca posible de sus familiares.

Es conveniente recalcar que este Convenio establece reciprocidad entre ambos Estados en materia de sentencias penales. Por lo antes expuesto, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y ZONAS FRANCCAS, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY 28-01, QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO.

La Comisión luego de analizar el referido Proyecto de Ley y luego de recibir el informe de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, recomendando las siguientes modificaciones de forma:

- Se modifica el primer Considerando para que el mismo se lea:

“CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana en su artículo siete (7) señala: “es de supremo y permanente interés nacional el desarrollo económico y social del territorio de la República Dominicana a lo largo de la línea fronteriza”.

- En el cuarto considerando, penúltima línea, donde dice “hayan” debe decir “**hagan**”
- Se le otorga una nueva redacción al artículo primero para que este se lea como sigue:

Artículo Primero; Se modifica el artículo 1 de la ley 28-01 de fecha 1ro.de febrero del año 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, para que en lo adelante se lea:

“**Artículo 1:** Se crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias: Pedernales, Independencia, Elías Piñas, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, Bahoruco y Barahona.”

- Se agregan dos artículos al proyecto de ley para que se lean como sigue:

“**Artículo Segundo:** La presente Ley modifica cualquier otra ley, parte de ley, decreto u otra disposición legal que le sea contraria.

Artículo Tercero: La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación .

PRESIDENTE: Antes de confeccionar la Orden del Día vamos a dedicar un minuto de silencio en memoria de Su Santidad el PAPA JUAN PABLO II.

(TODOS DE PIE HACEMOS UN MINUTO DE SILENCIO)

(EL PRESIDENTE PASA A CONFESIONAR LA ORDEN DEL DIA).

- Los informes de la Comisión de Industria y Comercio y de Relaciones Exteriores.

PROXIMA SESION.

- Los informes de la Comisión permanente de Desarrollo Municipal.

PROXIMA SESION.

- Informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

PROXIMA SESION.

- Informes de la Comisión de Finanzas.

PROXIMA SESION.

- Tomar nota de las excusas de los siguientes senadores: Enrique Miguel Antonio Seijas García, Celeste del Carmen Gómez Martínez, y José Emeterio Hazim Frappier.
- Informe de la Comisión de Seguridad Social.

PROXIMA SESION.

- Los otros informes de la Comisión de Finanzas .

PROXIMA SESION.

- Una Resolución sometida por nosotros que leímos y sometida por Juan Morales, para el Desarrollo de la provincia Espaillat.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo en la inclusión de la Orden del Día que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

24 VOTOS. APROBADA A UNANIMIDAD SU INCLUSION.

- La Resolución que somete el Senador Juan Morales de felicitar a todos los periodistas de la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión que levanten su mano derecha en señal de aprobación, con las modificaciones de Pedro Luna.

**24 VOTOS. 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION.**

- El Proyecto de Ley que fue sometido en su momento por el Senador Juan Morales que tiene que ver con el nombramiento del Polideportivo de Hato Mayor con el nombre del Vikingo Héctor Monegro.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**24 VOTOS. 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION.**

- El Proyecto de Resolución sometida por el Senador César Matías, que el Senado expresa su más sentidas condolencias a la Iglesia Católica Dominicana por la irreparable pérdida de Su Santidad JUAN PABLO II, con la modificación que introdujo el Senador Pedro Luna.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

24 VOTOS. APROBADA A UNANIMIDAD SU INCLUSION.

- La Resolución sometida por el Senador Fausto de Jesús López Solís de otorgar un Pergamino de reconocimiento al señor Radhamés Virgilio Gómez Pepín por su laudable labor periodística escrita y radial en beneficio del pueblo dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**24 VOTOS. 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION.**

- El Proyecto de Ley mediante el cual se agregan los párrafos 2,3,4 al artículo 2 de la Ley 28-01 de fecha 1 de febrero del año 2001, que crea una zona especial de desarrollo fronterizo que abarca las provincias desde Pedernales, Independencia, Elías Piñas, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco. Iniciativa presentada por el Senador Dagoberto Rodríguez Adames expediente No. 00010-2002-2006-SE, que sean incluido y declarado de urgencias y conocido en dos lecturas consecutivas.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS. 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA
Y DECLARADO DE URGENCIA.**

- Dos solicitudes de inclusión en la Orden del Día sometida por el Senador César Matías, el Proyecto de Ley mediante el cual se conceden sendas pensiones civiles de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) mensuales a

favor del Señor Modesto Arístides Reyes Morel y Sócrates H. Matías. Y el Proyecto de Ley de Pensión mediante el cual se concede sendas pensiones a favor de los Señores Fernando Brito Sisa, por la suma de 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) y 20,000.00(VEINTE MIL PESO) a favor de la Señora Marina M. Estrella Díaz.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

26 VOTOS.

APROBADA A UNANIMIDAD SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA Y DECLARADO DE URGENCIA.

- La resolución que fue presentada por la Comisión de Modernización del Senado de la República que fue leída por el Senador Pedro Alegría, y que realmente es una necesidad porque ya están en vigencia muchos de esos aspectos o casi todos se han estado implementando en el Senado, pero para darle la formalidad debida vamos a someterlo.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

26 VOTOS.

APROBADA A UNANIMIDAD SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA

La ratificación del nombramiento diplomático del Señor Miguel Ángel Velásquez Miñardí que ha sido solicitado su inclusión en la Orden del Día del Senador Vicente Castillo y otros senadores.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**15 VOTOS. 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

- Los Proyectos procedentes de la Cámara de Diputados

PROXIMA SESION.

- Declarar de urgencia el punto que está en agenda sobre la Información Crediticia.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo en que sea declarado de urgencia que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

25 VOTOS.

APROBADA A UNANIMIDAD SU DECLARATORIA DE URGENCIA.

- Proyecto sometido por Dagoberto Rodríguez Adames.

COMISION DE SALUD DEL SENADO

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros vamos a seguir los procedimientos, hay una comisión que es la que ha estado enfrentando, o tratando de resolver los problemas de las cancelaciones que se conformó ya por el vocero y un servidor.

El Senador Tonty Rutinel Domínguez ha solicitado que se ejecute lo que establece los reglamentos que dice: El Consejo de Disciplina es el organismo encargado de conocer las faltas en que incurriere un Senador sobre las cuales La Constitución no prevé procedimiento alguno, estará compuesto por cinco senadores elegidos por el Pleno para un período de un año, estos elegirán entre ellos un Presidente y un Secretario. También debe haber un Senador instructor y establece todo el procedimiento y las sanciones siendo las más graves el envío a la Cámara de Diputados que es la instancia que puede acusar ante el Senado. Nosotros por tratarse de un tema, de una comisión tan especial nos comprometemos a conversar con los Senadores para la conformación de esa Comisión.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Señor Presidente, Usted sabe que yo trabajé como presidente de la Comisión de la Reforma y Modernización y conozco los reglamentos, hay una dicotomía constitucional inclusive en el Artículo 23 que no está en el acápite cinco, entonces es en el Artículo 26 de la Cámara de Diputados, yo quiero que esa comisión simplemente para que después no se objete, simplemente conozca el asunto y lo envíe a la Cámara de Diputados, para que no se alegue después que el Senado se ha convertido en Juez y Parte. Estoy de acuerdo con lo que planteó el Senador Salazar de que se haga el Anti-Doping y el análisis psiquiátrico, que sin que la Cámara lo apruebe yo me lo voy hacer mañana, espero que los demás se lo hagan , y quiero que se profundice eso; que esa comisión haga un estudio de la droga, de los que están ligados a la droga y a Quirino, y de los que tienen, dice la Constitución de la República, lo que pasa es que quiero profundizar en torno a eso y quiero que eso esté propuesto ahí, sobre el dinero ilícito, sobre el lavado y sobre Quirino.

SENADOR PRESIDENTE: Senador excúseme, lo que pasa es que ese turno pasó y como estamos confeccionando la agenda nosotros vamos a conformar las comisiones, vamos a traer las propuestas pero son casos que yo creo que todos debemos entender que no son comisiones cualquiera, entonces debemos tomarnos un tiempcito para la conformación y prometemos tratar de buscar un consenso, porque debe ser aprobada por el Senado para que se conforme una comisión que pueda hacer el trabajo y que los senadores se comprometan a hacer el trabajo porque es algo de mucha trascendencia, así que yo les solicito a ambos y a todos los senadores que nos den un tiempcito para este asunto.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Yo estoy de acuerdo, lo que yo le he dicho es, porque Usted no me ha entendido, yo no quiero que después que por subterfugio, la responsabilidad histórica que tenemos todos los senadores y este Senado, entonces pase en segundo plano y estoy apoyando una propuesta simplemente, yo tengo el derecho.

SENADOR PRESIDENTE: Estamos totalmente de acuerdo señor Senador, pero yo necesito que nos tomemos un tiempcito.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ: Pero yo estoy de acuerdo, yo lo que quiero es que esa propuesta que ha hecho el Senador yo estoy de acuerdo y que se lleve al dinero, como dice la Constitución, de que se presente y el narcotráfico.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos entonces a pasar a la Orden del Día. Senador, eso entonces, recuérdelo para que en la Comisión Coordinadora sea incluido. Mercedita lo lleva.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR RADHAMES VIRGILIO GOMEZ PEPIN, POR SU LAUDABLE LABOR PERIODISTICA ESCRITA Y RADIAL EN BENEFICIO DEL PUEBLO DOMINICANO. SOMETIDA POR EL SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Resolución, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES.
APROBADO UNICA LECTURA**

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE SUSTITUYE LA DENOMINACION DE "DIRECCION LEGISLATIVA" POR EL DE "SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA", CREA EL DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION, SE ADICIONA LA OFICINA TECNICA DE REVISION LEGISLATIVA Y SE CREAN LOS DEPARTAMENTOS DE: SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA, PLANIFICACION Y DESARROLLO, SEGURIDAD BICAMERAL, ENTRE OTROS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (Hubo Silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Resolución, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 24 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UNA PENSION PARA EL SEÑOR ARISTIDES REYES MOREL DE RD\$30,000.00 PESOS MENSUALES Y RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES PARA EL SEÑOR SOCRATES M. MATIAS. SOMETIDO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de

este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 23 PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UNA PENSION PARA EL SEÑOR FERNANDO BRITO SISA POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES Y RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARINA M. ESTRELLA DIAZ. SOMETIDO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 23 PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL VELASQUEZ MAINARDI, COMO EMBAJADOR PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA DE CHILE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Muchas gracias Señor Presidente. No sabía yo que en el devenir histórico de la vida republicana de nuestra nación me iba a corresponder tener que decidir con mi voto a favor o en contra sobre un periodista polémico, contradictorio que durante años hemos escuchado, visto y leído críticas demoledoras contra el Partido Revolucionario Dominicano y contra el Congreso Nacional, no voy a abundar mucho, porque aquí hay muchos corazones golpeados, pendientes quizás de que podamos hacer una exposición para desbaratar, para hacer añicos, muchos de esos escritos que no han estado dirigido de manera particular en contra nuestra, pero sí en contra de las instituciones que representamos. Yo quiero decirle al pueblo dominicano que en estos momentos de que retornarnos al 9 de mayo de 1998, porque estuve presente, tuve la oportunidad de estar cerca del más grande líder de este país el Doctor Peña Gómez, y oí claro cuando dijo: "Yo os perdono", y voto por Velásquez porque yo os perdono. Gracias Presidente.

HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO: Buenas tardes Presidente, colegas senadores. Llamo a la reflexión a mis colegas senadores y al Pueblo Dominicano, porque una persona que se ha expresado de uno de los Poderes del Estado como es el Congreso Nacional, de un partido político y de muchos sectores de la vida nacional. Creemos que no está en condiciones físicas para ser un buen papel representando a nuestro país. Llamo a la reflexión y espero que cuando sea sometido sea rechazado. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ratificación, en única lectura, que lo expresen

levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 24 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Quiero reiterar que la resolución que sometió el Senador Pedro Alegría y que fue aprobada, debe ser enviada a la Comisión de Administración Interior para la revisión de algunas.... sí.

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE FELICITA A TODOS LOS PERIODISTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, COMPROMETIDOS CON EL INTERES NACIONAL, AL CELEBRARSE EL DIA NACIONAL DEL PERIODISTA Y POR SUS CONTRIBUCIONES A LA DIFUSION ANALITICA, CRITICA Y OBJETIVA DE LA VERDAD Y OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTON A LOS PERIODISTAS: NELSON WILLIAM MENDEZ, DIOGRACIA PEÑA (NINO), VICTOR MANZUETA, VICTORIANO NUÑEZ, ALFONSO BENCOSME, ARISTIDES REYES, SOCORRO ARIAS, JOSE CAMPUZANO, ESPERANZA CEBALLOS, MONICA FANIT, SUSANA FLETE, BALBUENO MEDINA, TEOFILO BONILLA Y RICARDO CURIEL, PERIODISTAS INTERNOS Y EXTERNOS, ACTIVOS EN LA COBERTURA NOTICIOSA DE LA CAMARA ALTA Y POR SUS GRANDES APORTES HECHOS A FAVOR DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAIS.

(Senador Presidente dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Resolución, en única lectura, con la modificación que acabamos de leer, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGAN LOS PÁRRAFOS 2, 3 Y 4 AL ARTICULO 2 DE LA LEY 28-01 DE FECHA 1ERO. DE FEBRERO DEL AÑO 2001, QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO Y ABARCA LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PIÑA, DAJABON, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRÍGUEZ Y BAHORUCO.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

Este Proyecto de Ley busca regularizar una situación que se viene dando, que fue motivada con una buena intención de los legisladores cuando legislamos para crear un incentivo para las provincias de la zona fronteriza, pero que realmente ha estado funcionando con algunas dificultades, y por eso se quiere corregir, porque de seguir vigente la ley actual no quedaría una industria, una empresa fuera del área que comprende de la jurisdicción de esta ley que podría subsistir, en tal sentido nosotros vemos como positivo que los senadores de estas provincias hayan entendido la situación y creo que se ha logrado un consenso para la aprobación de esta modificación.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, con las modificaciones leídas, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE EXPRESA NUESTRA MAS SENTIDAS CONDOLENCIAS A LA IGLESIA CATOLICA DOMINICANA, POR LA IRREPARABLE PERDIDA DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II. SOMETIDA POR EL SENADOR CESAR MATIAS

(Senador Presidente dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Resolución, en única lectura, y con las modificaciones que acabamos de leer que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE HECTOR MONEGRO "EL VIKINGO" EL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE HATO MAYOR CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Resolución, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE RECONOCE A LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA ESPAILLAT (ADEPE), POR SUS VALIOSOS APORTES EN PRO DEL DESARROLLO DE LA PROVINCIA ESPAILLAT Y LA REGION NORTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Resolución, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con la inclusión Orden del Día el Préstamo del Banco Mundial de US\$7,300,000.00(SIETE MILLONES

TRESCIENTOS MIL DOLARES). que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADA SU INCLUSION

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN UREÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN EL JAPON. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 00731, DE FECHA 02/02/2005. INFORME LEIDO EN SESION 15/03/2005

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ: Presidente. Estuve conversando con el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, quiero solicitarle que se deje sobre la mesa la ratificación de este nombramiento, porque entiendo que hay una serie de información que hay que recopilar de esta persona. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Lo dejamos sobre la mesa.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ: Presidente. La Comisión de Relaciones Exteriores se reunió y consideró oportuna la designación y rindió su informe favorable, si además de ellos y en estos momentos el Senador entiende que debe dejase sobre la mesa, es su posición. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Colega, no vamos a entrar en discusión, vamos a dejarlo para la próxima sesión, para cualquier información.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **RAFAEL MONTERO MELO** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.30, SOLAR NO.1. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS , 26 PRESENTES,
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **ANTONIO DIAZ CASTILLO** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32

DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.15, SOLAR NO.9. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 8142 (82), DE FECHA 02/05/2003, LEIDO EN SESION DE FECHA 27/05/2003. INFORME LEIDO EN FECHA 08/07/2003

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión. (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS , 26 PRESENTES,
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **GLADYS MARIA PAULINO CARDENA** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.46, SOLAR NO.4. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO. 8142(84) DE FECHA 02/05/2003, LEIDO EN SESION 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS , 26 PRESENTES,
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE ERNESTO MORETA THEN** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 273.76 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.5, SOLAR NO.11. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$43,801.60. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO 8142(85) DE FECHA: 02/05/2003, LEIDO EN FECHA 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS , 26 PRESENTES,
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ORBITA ROSADO GONZALEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 263.73 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.24, SOLAR NO.3. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$42,196.80. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO 8142(86 DE FECHA: 02/05/2003, LEIDO EN FECHA 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS , 26 PRESENTES,
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

DECIMO SEPTIMO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **NEY VIDAL** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.36, SOLAR NO.4. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO 8142 (107) DE FECHA: 02/05/2003, LEIDO EN FECHA 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS , 26 PRESENTES,
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **SANTIAGO FERNANDO GUANCE**, UNA POR PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 199.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 174-D PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: AVENIDA LAS AMERICAS, AL SUR: CALLE RESPALDO LAS AMERICAS, AL ESTE: PARCELA NO. 174-D RESTO Y AL OESTE: PARCELA NO. 174-D RESTO, VALORADO EN RD\$149,812.50. (PROCEDENTE DEL PODER

EJECUTIVO) OF. NO 14396(08) DE FECHA: 29/09/2003, LEIDO EN FECHA 17/11/2004, INFORME LEIDO EN SESION 17/11/2004

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS , 26 PRESENTES,
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR GREGORIO JIMENEZ**, UNA POR PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 419.57 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 117, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR ENSANCHE QUISQUEYA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CALLE PEDRO ALBIZU, AL SUR: SOLAR NO. 8, AL ESTE: CALLE PROLONGACION BOHECHIO Y AL OESTE: SOLARES NOS. 5 Y 6, VALORADO EN RD\$881,097.00. . (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO 07779 (21) DE FECHA: 30/07/2004, LEIDO EN FECHA 10/08/2004, INFORME LEIDO EN SESION 31/08/2004

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS , 26 PRESENTES,
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE RAMON ESTRELLA BRITO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.29, SOLAR NO.3. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$40,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO 08142(87) DE FECHA: 02/05/2003, LEIDO EN FECHA 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS , 26 PRESENTES,
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

VIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **JUANA GERTRUDIS CEPEDA ESPINAL** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.74 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, DISTRITO CATASTRAL NO.19 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, SOLAR NO. 5, MANZANA NO. 1-2, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$28,082.88. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO 08142(88) DE FECHA: 02/05/2003, LEIDO EN FECHA 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS , 26 PRESENTES,
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **ANGEL SANTOS**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 161.50 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.131-A, DISTRITO CATASTRAL NO.15/3RA., DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR INGENIO CONSUELO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$16,150.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO 08142(91) DE FECHA: 02/05/2003, LEIDO EN FECHA 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003

Expediente: 8142-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

20/26 PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

23 LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **CRISTIAN JESUS SEVERINO** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 375.23 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A-PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.25, SOLAR NO.13, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$57,156.80 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO 08142(88) DE FECHA: 02/05/2003, LEIDO EN FECHA 27/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION 08/07/2003

Expediente: 8142-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

20/26 PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

24

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR **CALAZAN OMAR CEPEDA POLANCO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE, **24,274 METROS CUADRADOS** DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 72 REF.-(PTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 16/9na. DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CARRETERA SAN PEDRO DE MACORIS RAMON SANTANA QUE LA SEPARA DE LA PARCELA NO. 15, AL ESTE: PARCELA NO. 15, AL SUR: PARTE DE LA MISMA PARCELA NO. 72; Y, AL OESTE: PARTE DE LA MISMA PARCELA NO. 72 VALORADO EN LA SUMA RD\$485,480.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OFICIO NO. 13635 DE FECHA 08-09-2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 04-11-2003 LEIDO EL INFORME EN SESION DE FECHA 15-06-2004 EXPEDIENTE: 13635(17)-2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

20/26 PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

25

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR **DIOGENES DE LA CRUZ CASTILLO MUÑOZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE **278.04 TAREAS NACIONALES EQUIVALENTE A 174,851.69 METROS CUADRADOS** DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 10 (PTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 21 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BATEY ARROYO INDIO VALORADO EN LA SUMA RD\$1,529,952.29. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OFICIO NO. 12894 DE FECHA 20-08-2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 23-03-2004 . INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 15/06/2004. EXPEDIENTE: 13635-2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

20/26 PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

26

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **CRISTOBAL HIPOLITO SANTANA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE **42,568.96 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 08 (PTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 08, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BATEY GARCIA, SECCION LA GUABA, VALORADO EN LA SUMA RD\$2,554,137.60. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OFICIO NO. 12894 DE FECHA 20-08-2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 23-03-2004 . INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 17/11/2004.

EXPEDIENTE: 12894(41)-2003-PE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 26 PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

27

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y **LA COMPAÑIA CASA DIOMEDES C X A**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA AREA DE **157,889.43 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 09 (PTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA RD\$31,577,886.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OFICIO NO. 3493 DE FECHA 22-03-2000. LEIDO EN SESION DE FECHA 28-03-2000 . INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 15/03/2005.

EXPEDIENTE: 03493(03)-2003-PE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 26 PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

28

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) CEDE Y TRANSFIERE EN CALIDAD DE PERMUTA A FAVOR DE LA **SEÑORA MARIA FERRUA VDA. KNIPPING** TRES PORCIONES DE TERRENOS CON AREA TOTAL DE TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y CINCO (395,234.85) METROS CUADRADOS, POR UN VALOR TOTAL DE CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 75/100 (RD\$48,873,696.75). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.7610 DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE NO.07610-2002-2006-PE)

A) "UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 28 HAS., 92 AS., 31 CAS., Y 98 DM2, EQUIVALENTES A DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y OCHO (289,231.98) METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LAS PARCELAS NUMEROS 101,132,133,134,135,136,140,144,145,146 Y 147 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, SECCION QUITA SUEÑO, HAINA, SAN CRISTOBAL, EN EL PROYECTO DE LOTIFICACION DENOMINADO LOS CHINOS, SAN CRISTOBAL; CORRESPONDIENTES AL PATRIMONIO DEL INGENIO RIO HAINA, LOS CUALES FUERON APROBADOS A RAZON DE CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100.00) EL METRO CUADRADO, PARA UN VALOR TOTAL DE VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$28,923.198.00).

B) "UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 5 HAS., 60AS., Y 00 CAS., EQUIVALENTE A CINCUENTA Y SEIS MIL (56,000) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.8-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL CORRESPONDIENTE AL PATRIMONIO DEL INGENIO OZAMA, LOS CUALES FUERON APROBADOS A RAZON DE DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200.00) EL METRO CUADRADO, PARA UN VALOR TOTAL DE ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$11,200.000.00); Y

C) "UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 5 HAS., 00 AS. 02 CAS., Y 85 DO2, EQUIVALENTE A CINCUENTA MIL DOS PUNTO OCHENTA Y CINCO (50,002.85) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO, CORRESPONDIENTE AL PATRIMONIO DEL INGENIO BOCA CHICA, LOS CUALES FUERON APROBADOS A RAZON DE CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS (RD\$175.00) EL METRO CUADRADO, PARA UN VALOR TOTAL DE OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 75/100 (RD\$8,750,498.75).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de

este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 26 PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

15. INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSION. NO HUBO.

16. INICIATIVAS DEVUELTAS CON MODIFICACIONES POR LA CAMARA DE DIPUTADOS. NO HUBO.

17. PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA. NO HUBO

18. INICIATIVAS PARA UNICA, SEGUNDA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.

1. LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL ASUNTO:

PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA MODIFICANDO EL CONVENIO DE DOBLE NACIONALIDAD DEL 15 DE MARZO DE 1968. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 8122 DEL 2 DE MAYO DE 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 07/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 15/03/2005.

EXPEDIENTE: 08122-2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este convenio, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

2. LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL ASUNTO:

ACUERDO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE LAS INVERSIONES SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE PANAMA, EN FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2003. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 12907 DEL 20/08/2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 03/09/2003, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 15/03/2005.

Expediente No. 12907-2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de

este Acuerdo, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

3.

ASUNTO:

CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DEL PERU Y DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DE FECHA 11 DE MARZO DE 1986. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO EN FECHA 2 DE MAYO 2003. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 08120 DEL 02/05/2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 07/05/2003, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 15/03/2005.

Expediente No. 08120-2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Convenio, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 25 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

4.

ASUNTO:

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA, SUSCRITO EN FECHA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 00404 DEL 07/09/2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 14/09/2004, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 15/03/2005.

Expediente No. 0404-2002-2006- PE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Convenio, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

5.

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA MERCEDES ANGELICA CAMARENA ABREU**, UNA (1) PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PTE.), D.C. NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 29, SOLAR NO. 9, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, CALLE EN PROYECTO; AL ESTE, CALLE EN PROYECTO; AL SUR, SOLAR NO. 10 Y AL OESTE, SOLAR NO. 8. EL PRECIO

CONVENIDO Y PACTADO PARA LA PRESENTE OPERACION DE COMPRA-VENTA ES DE VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00), O SEA, A RAZON DE CIEN PESOS CON 00/100 (RD\$100.00) EL METRO CUADRADO". PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 05549 DE FECHA 7 DE JUNIO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2004. INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 15/03/2005

(EXPEDIENTE No. 05549-2002-2006-PE)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

6.

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **OLGA MARGARITA HOLGUIN MADERA**, MEDIANTE EL CUAL LOS INGENIOS, BOCA CHICA, PORVENIR Y OZAMA PERMUTAN, CEDEN Y TRANSFIEREN A LA SEÑORA OLGA MARGARITA HOLGUIN MADERA, 1) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,080.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 7, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, MANZANA NO. 19, SOLAR NO.11, CUMAYASA, SAN PEDRO DE MACORÍS, 2) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 199.98 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO.264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, BOCA CHICA, SANTO DOMINGO ESTE, 3) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,006.00METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 8-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, SANTO DOMINGO ESTE, Y 4) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 913.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO. 264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, BOCA CHICA, SANTO DOMINGO ESTE, EL PRECIO TOTAL CONVENIDO PARA ESTA PERMUTA ES POR LA SUMA DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (RD\$6,481,950.00)". REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 08243 DEL 10/08/2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 10/09/2004, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 15/03/2005.

EXPEDIENTE NO. 08243-SLO-2002-2006-PE.-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión. (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

7.

ASUNTO:

CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EN FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO MOYA-JORGE, S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR ING. DIEGO A. DE MOYA CANAAN. "UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 28,377.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SANTO DOMINGO NORTE, CIUDAD SATELITE, SECCION YAGUASA, CON UN VALOR DE CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,675,440.00), CONFORME AL VALOR DE LA TASACION REALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002." Y "UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 7,510.28 METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 9-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, SANTO DOMINGO NORTE, AVENIDA JACOBO MAJLUTA, SECCION YAGUASA, CON UN VALOR CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 39/100 (RD\$5,675,368.39), CONFORME AL VALOR PROMEDIO DE LA TASACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2003 Y LA TASACION PRIVADA REALIZADA POR LA ING. MARIA M. PEÑA F., DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002." PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 16637 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 09/12/2003. INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 15/03/2005.

(EXPEDIENTE No. 16637-SLO-2002-2006-PE)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

8.

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **DAYSÍ MONTERO D'OLEO**. EL APARTAMENTO NO. 3-C, EDIFICIO 98, TIPO MHV. CONSTRUIDO EN BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "V CENTENARIO" VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 18/100 (RD\$86,152.18)" PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.5109 DEL 24 MAYO DEL 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 30/06/2004. INFORME LEIDO EN SESION 15/03/2005.

(EXPEDIENTE No. 005109-2002-2006-PE)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

9.

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y **EL SEÑOR ISAIAS RAMOS**, "UNA (1) PORCION DE TERRENO CON AREA DE SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y SIETE (686.37) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 17-PROV. -PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, (SOLAR NO. 1, MANZANA A), UBICADA EN LA AVENIDA LOS PROCERES (LOS JARDINES), CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, AVENIDA LOS PROCERES; AL ESTE, SOLAR NO. 2; AL SUR, SOLAR NO. 8 Y AL OESTE, SOLAR NO. 5, POR UN VALOR DE VEINTICUATRO MIL VEINTIDOS PESOS CON 95/100 (RD\$24,022.95)". PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO No. 0226 DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO 2002. LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2002) INFORME LEIDO EN SESION 15/03/2005.

(EXPEDIENTE No. 00226-2002-2006-CD)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

10.

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO 1995, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN MILCIADES RAMIREZ BOBADILLA, UNA (1) PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS SIETE PUNTO OCHENTA Y SEIS (207.86) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL D.C. NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA MARCADA COMO SOLAR NO. 15, MANZANA NO. C-1, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, SOLAR NO. 16 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, CALLE PRINCIPAL; AL ESTE, SOLAR NO. 17 DE LA MISMA MANZANA Y AL OESTE, SOLAR NO. 13 DE LA MISMA MANZANA. EL PRECIO TOTAL ACORDADO PARA LA PRESENTE OPERACION DE VENTA DE TERRENO ES DE VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 32/100 (RD\$23,280.32), O SEA, A RAZON DE CIENTO DOCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$112.00) EL METRO CUADRADO". PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 07777 DEL 30 DE JULIO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. INFORME LEIDO EN SESION 15/03/2005.

(EXPEDIENTE No. 07777-2002-2006-PE)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

11. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRIAN PADILLA, "UNA (1) PORCION DE TERRENO CON AREA DE SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (650.00), DENTRO DE LA PARCELA NO. 17-PROV—PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO. 2 DE LA MANZANA "A"), DEL PLANO PARTICULAR, UBICADA EN LA AVENIDA LOS PROCERES (LOS JARDINES), CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, AVENIDA LOS PROCERES, AL ESTE, SOLAR NO. 3; AL SUR, SOLAR NO. 7 Y AL OESTE, SOLAR NO. 1. EL PRECIO CONVENIDO Y PACTADO PARA LA PRESENTE VENTA HA SIDO POR LA SUMA DE VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$22,750.00)." PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO No. 00026 DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2005. INFORME LEIDO SESION 15/03/2005. (EXPEDIENTE No. 00026-2002-2006-CD)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato de Venta, en única lectura, que lo expresen que levantando su mano derecha.

22 /22 PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

LECTURA: **PRIMERA Y DISCUSION DEL**

12

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO IMPRIMIR, EMITIR Y NEGOCIAR BONOS POR VALOR DE RD\$1,888,000,000.00, DESTINADOS A OBTENER LA LIQUIDEZ PARA REDIMIR EL 50% DEL VENCIMIENTO DE LA LEY DE BONOS NO. 104-99. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OFICIO No. 001588 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2005. INFORME LEIDO EN FECHA 22-03-2005

SENADOR PRESIDENTE: Hay una sugerencia de modificación en lo que tiene que ver con el Artículo 4 de la propuesta que vino del Poder Ejecutivo. Como ustedes recordarán el Senado decidió posponer el conocimiento de esta Ley de Bonos, que es para sustituir los Bonos que fueron emitidos en el año 1999, en

vista de que los Bonos del 99 tienen un interés de un 7%, y la propuesta que vino ahora es de un 20%. Entonces hay una sugerencia para modificar el Artículo 4 que en lugar de un 20% como establece ahí diría de la manera siguiente:

- La emisión tiene un vencimiento del principal a 4 años. El título devengará una tasa de interés del dos por ciento (2%) anual pagadero semestralmente, sobre la base de un año (1) calendario de trescientos sesenta y cinco (365) días para el pago de los intereses devengados, más de una indexación por la tasa de inflación de los seis (6) meses previos al pago del interés, aplicada sobre el valor nominal de la emisión, hasta alcanzado el plazo de vencimiento o redención. Dicha tasa de inflación será la determinada por el Banco Central de la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO: En la Ley de Presupuesto que se aprobó para el año 2005, en uno de sus artículos habla de que se iba a enviar al Congreso para que se autorizara la emisión de esos bonos, pero por un término de 3 años. Es bueno que se haga esa observación porque en el proyecto habla de 4 años, pero en la Ley de Presupuesto que se aprobó aquí en el Congreso en el artículo que hace referencia a esos bonos habla de 3 años solamente. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Según la explicación que nos dieron es porque se partía de que el presupuesto sería durante el año 2005. Eso fue lo que nos explicaron.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS: Sr. Presidente, sencillamente aclarar que en los términos que se hizo la modificación que habla de indexar de acuerdo a la inflación, como se planteó que no fuera un 20%, si la inflación es de un 20% los intereses van a terminar siendo de un 20%, es decir, todo va a depender de cómo se comporte el índice de precio en el país, simplemente que estemos conscientes de que va a depender de esa variable en la tasa de interés que se le va a aplicar a los bonos, lo que significa que puede ser un 20% si la inflación es de un 20%, que estemos conscientes de eso simplemente, no es que yo estoy objetando que no votemos, sino que estemos conscientes de que puede producirse ese fenómeno.

SENADOR PRESIDENTE: De igual manera que si la inflación es de 5% sería 7%, o sea, si fuera 20% fuera 22%.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Sr. Presidente, yo quiero hacer notar que el haber dejado sobre la mesa este Proyecto de Ley de Bonos queda demostrado que no fue bajo ninguna circunstancia una actitud deliberada del Senado de entorpecer la aprobación de los Bonos, como tampoco la dilación en la aprobación de los pasados bonos que aprobamos aquí, tampoco se debió a una voluntad a entorpecer, simplemente que el Senado cumple con su función de verificar y estudiar y recomendar las modificaciones pertinentes en cada Proyecto de Ley para que se defienda el interés nacional, ese es el espíritu de lo que se hizo aquí con el estudio de los bonos, no como se decía que lo que se trataba era de entorpecer al gobierno y queda aquí demostrado de que unos bonos que vinieron planteados a un 20%

hemos logrado que se consignen a un 2% de un 20% a un 2%, claro está con la indexación de la tasa de inflación que es razonable, que todo el que invierte así su dinero si se devalúa pues se toma en cuenta la indexación que reconozca el Banco Central. Quise hacer notar esto, que el Senado paró estos bonos porque era necesario disminuir el porcentaje de los intereses de un 20% a un 2%.

SENADOR PRESIDENTE: Válida la aclaración.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar la emisión de los bonos, tal y como lo hemos leído, con la modificación del artículo 4, en primera lectura y fue declarado de urgencia, que lo exprese levantando su mano derecha

**25 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA, DECLARADO DE URGENCIA**

LECTURA: **UNICA Y DISCUSION DEL**

13

ASUNTO:

CONTRATO DE PRESTAMO NO. 7217-DO-DE, DE FECHA 9 DE MARZO DEL AÑO 2004, SUSCRITO CON EL BANCO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA RECONSTRUCCIÓN (BIRF), POR UN MONTO DE SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7,300,000.00) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS CONVERTIBLES, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR ENERGETICO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 3056 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004.

(Senador Presidente dio lectura a dicho préstamo)

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero realmente felicitar a la Comisión porque así deben ser los informes.

A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este préstamo, en única lectura, que lo exprese levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

14. INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1

ASUNTO

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL EL MUNICIPIO DE HATO MAYOR,

POR LA PRECARIEDAD EN EL SUMINISTRO DE AGUA QUE PADECE LA POBLACION SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA. (**INICIATIVA DEL SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO**). LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 29/03/2005.

Expediente: LT-000146-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Sr. Presidente, queremos sugerir, en vista de que el término "emergencia" podría afectar la imagen del país en términos del turismo, vamos a solicitar que sea cambiado el término de "emergencia" por el término "crítico" o sea, -en estado crítico el servicio del agua en Hato Mayor-.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someterla y a que la misma comisión que va a ver la resolución también le dé la forma.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo exprese levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO
UNICA LECTURA**

2

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL 10% DE LOS INGRESOS QUE SE RECIBE POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y TASAS DE USO NO ESPECIALIZADO, DERIVADOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LOS AEROPUERTOS Y/O PUERTOS DE SERVICIO LOCAL E INTERNACIONAL. (**INICIATIVA DEL SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA**). (LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005).

Expediente: 00074-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: Conversamos con el proponente de aprobarlo en primera lectura y enviarlo a la Comisión de Asuntos Municipales para su revisión.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Yo simplemente quiero recordarle de nuevo a los colegas senadores que este proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados a pesar de que allí hay una diversidad de representación de los partidos políticos de forma unánime, estuvo 4 meses en estudio en la Cámara de Diputados, vino aquí al Senado y la comisión tenía su informe preparado y modificó el informe, por eso yo quiero solicitarle a los senadores que lo aprobemos como acordamos en primera lectura y que se mande a una comisión, pero que se mande a plazo fijo Sr. Presidente.

Miren, yo estuve en la inauguración ayer con el Presidente de la República en el Corredor Turístico que eso va a ser en Punta Cana y decía el Secretario de Estado de Turismo que el año pasado nuestra provincia le había aportado al Estado 1,600 millones de dólares, de los cuales unos 600 ó 700 millones de

dólares eran exclusivamente solamente por el servicio que producía el aeropuerto. Entonces yo quiero que eso se tome en cuenta y que lo aprobemos hoy en primera lectura y que se mande a plazo fijo, por lo menos por dos semanas máximas para que puedan rendir su informe Sr. Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Y a la Comisión que tenga en cuenta que Moca existe y Pedernales existe y Salcedo.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Ahí está Samaná, La Romana, Puerto Plata, o sea, todas las provincias.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, queremos apoyar la iniciativa del Senador, pero es bueno tomar en cuenta que si se modifica esa ley para dejar recursos en la provincia eso va a representar un sacrificio fiscal para el Gobierno Central, que tiene un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, entonces por ese lado hay que ver la factibilidad de la modificación de ese esquema.

SENADOR PRESIDENTE: Si, pero vamos a dejar el tema para que la comisión lo trate y sepa que hay muchas provincias.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura y que se envía a la Comisión de Asuntos Municipales, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

Se envía a la Comisión de Asuntos Municipales para que lo evalúe y a la Comisión de Finanzas.

**3 LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL
ASUNTO**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION SANTA LUCIA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE EL SEIBO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CUYO ASIEN TO SERA LA HIGUERA. **(INICIATIVA DEL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ)**. (LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005).

Expediente: 00091-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

4 LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA EL SEIBO "PROVINCIA ECOTURISTICA. **(INICIATIVA DEL SENADOR JUAN ROBERTO**

RODRIGUEZ HERNANDEZ). (LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005).

Expediente: 00092-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

5

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LA GINA, SECCION EL MORRO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. (**INICIATIVA DEL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ**). LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005).

Expediente: 00093-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

6

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION CABALLERO DEL MUNICIPIO COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ERIGIDA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL CABALLERO, SU CABECERA SERA EL PUEBLO CABALLERO. (**INICIATIVA DEL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS**). LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005).

Expediente: 00151-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

7

ASUNTO

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LAS SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA Y DE PROTECCION AL TITULAR DE LA INFORMACION. **(INICIATIVA DE LOS SENADORES JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ Y RAMIRO ESPINO FERMIN)**. LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005).

Expediente: 00113-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Los senadores aquí pidieron, cuando se conoció ese proyecto, que es importante que lo sepan, de proteger a los tarjetas habientes, esos buró de crédito que estaban por ahí dando informaciones personales de cada uno, cuando Usted iba a cualquier lugar Usted se encontraba con una hoja electrónica de Usted como mala paga y a Usted lo tenían desacreditado por todas partes, ese proyecto no contempla eso y las personas, las instituciones que lo hagan automáticamente son pasibles de ser demandados, y además de eso si Usted es garante de una persona, bueno, porqué a Usted hay que afectarle su crédito si Usted no ha acudido a hacerle cobro a las personas directas a los que son solicitantes, a los que han quedado mal, entonces estamos regulando todo eso y eso va en beneficio de la comunidad del pueblo, ese es un proyecto que hemos mejorado conjuntamente con la Comisión de Finanzas y nos reunimos con todos los buró de crédito y buscamos información de todas partes, de todos los países y lo que hemos hecho es algo mejorado conjuntamente con la iniciativa del Senado José Tomás Pérez.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Primeramente quiero agradecer a los senadores, porque ellos perfeccionaron y depuraron bastante bien este proyecto. Yo creo que es una gran pieza y ustedes no se van arrepentir de haberlo aprobado.

SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ: Lo que quiero es hacer una pregunta al Presidente de la Comisión y a José Tomás, que han trabajado de cerca el proyecto, sobre si fue tomado en cuenta que los bancos le cobran a los afiliados y también le cobran a los tarjetahabientes, si fue tomado en cuenta esa observación que hicimos en la comisión, pero como después no estábamos presentes no sabemos si lo tomaron en cuenta.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Los bancos no pueden cobrarle a los tarjetahabientes, no pueden, eso está en el proyecto, eso está prohibido; ellos se afilian al buró de crédito y ellos le pagan por la información que le dan, además de eso Usted tiene que firmar, Usted tiene que autorizar para su información sea utilizada.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Sr. Presidente y demás colegas. Aunque yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero quiero hacer una aclaración

jurídica para que no se vaya a creer que a lo mejor aquí lo ignoramos y es que actualmente el Código Civil Dominicano no permite que Usted se dirija primero al afianzador, es decir, al deudor solidario o a la persona que ha dado la fianza o garante, sino que Usted tiene, por regla de derecho, que dirigirse primero a los bienes del deudor principal y cuando hay carencia en manos de los bienes del deudor principal, cuando se levantan las actas de carencia es que Usted puede dirigir su acción ante los deudores solidarios o ante los fiadores, es decir, hago la aclaración para que no se crea que estamos innovando nada, sino que actualmente es así lo que pasa es que lo han hecho una práctica que es más bien un chantaje que una regla de derecho.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: La Senadora se refiere a ese proyecto que el Senador presentó, o sea que son diferentes.

SENADOR PRESIDENTE: Fíjese, la Senadora ha hablado del cobro que se le está haciendo a través de los pagos por tarjeta, que si se ha contemplado, o sea, que no está contenido ahí.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura y fue declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA. DECLARADO DE URGENCIA**

8

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LAS GALERAS, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAMANA, PROVINCIA SAMANA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE LAS GALERAS. **INICIATIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**) LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005).

EXPEDIENTE NO.00121-2002-2006-CD

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

9

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL **SEÑOR SILVERIO A. MARTINEZ. (INICIATIVA DEL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS)**. LEIDA Y

LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005).
EXPEDIENTE NO.00170-2002-2006-CD

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA. DECLARADO DE URGENCIA**

10 **LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL
ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA **MILAGROS VIRGINIA GARCIA PEREZ. (INICIATIVA DEL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS).** LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005).
EXPEDIENTE NO.00171-2002-2006-CD

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

11 **LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL
ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA, ENTIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS, SUJETA A LAS PRESCRIPCIONES DE ESTA LEY Y A SUS REGLAMENTOS, LA CUAL SE DENOMINARA EN LO ADELANTE COMO LA CORPORACION O CORAAVEGA. **(INICIATIVA DEL SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS)** LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005).
EXPEDIENTE NO.00094-2002-2006-CD

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

12 **LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO

PROYECTO DE LEY ORGANICA DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO, **(INICIATIVA DEL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ)**. LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 15/03/2005.

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de Ley de Presupuesto no está en la Comisión Especial? ¿y cómo está aquí?.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Este proyecto es una iniciativa de Modernización, perimió en una oportunidad, ya se le ha hecho el informe entonces los asesores, cuando Usted me mandó a representarlo en un Seminario, nosotros nos comprometimos a que íbamos a reintroducir de nuevo el Proyecto de Ley, esa ha sido la situación y yo pido que sea conocido en primera lectura hoy y que si la comisión que va a ir a nosotros, al Presidente de la Comisión de Presupuesto, pero ya tienen incluso el informe preparado y todo.

SENADOR PRESIDENTE: Lo vamos a aprobar en primera lectura y como está en la comisión, como es uno de los pre-requisitos del Fondo Monetario Internacional para consultar alguna cuestión nueva que pueda tener entonces lo aprobamos en primera lectura y luego lo conocemos, pero sí, ahora es que recuerdo porqué está, fue que como yo sabía que estaba allá.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, y que siga siendo conocido por ustedes, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

13 LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR RAMON CHIRENO PAREDES, POR LA SUMA DE RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(INICIATIVA DEL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ)**. LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 29/03/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

14 LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL E) VIII, 2) DEL ARTICULO 287 DE LA LEY NO. 22-93, DEL 16 DE MAYO DEL 1992, QUE ESTABLECE EL CODIGO TRIBUTARIO Y SUS MODIFICACIONES. **(INICIATIVA DE LOS SENADORES: ENRIQUE MIGUEL SEIJAS, GERMAN CASTRO, JOSE HAZIM FRAPPIER, JUAN MORALES VILORIO, RAMON ALBURQUERQUE Y JUAN ROBERTO RODRIGUEZ)**. LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 29/03/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Señores, nosotros solicitamos que tanto ese Proyecto de Ley, como el siguiente, que tiene que ver con los Pastores, que lo dejemos sobre la mesa, porque son proyectos muy conflictivos y que deben ser analizados. Vamos a dejarlo sobre la mesa, ya hablé con uno de los proponentes para que lo dejemos sobre la mesa.

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

15

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL ESTA LEY TIENE POR OBJETO CREAR UN MARCO JURIDICO QUE GARANTICE Y REGLAMENTE EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS Y EXTRANJEROS RESIDENTE LEGALMENTE EN EL PAIS, QUE PROFESAN O PRACTICAN UNA RELIGION CRISTIANA NO CATOLICA NO VINCULADA A LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA Y ROMANA A CELEBRAR O CONTRAER MATRIMONIO CIVIL DE UN HOMBRE Y UNA MUJER BAJO EL OFICIO DE LOS MINISTROS O SACERDOTES DE SU RELIGION, SIN MENOSCAMBO DE LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS CONFERIDAS POR EL ESTADO A LA IGLESIA CATOLICA. **INICIATIVA DEL SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS**. LEIDA Y LIBERADA DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 29/03/2005.

DEJADO SOBRE LA MESA

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

16

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$35,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ISIDRO JESUS RAMIREZ JIMENEZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 22/03/2005. LIBERADA DE LOS TRAMITES. **INICIATIVA DEL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE**).

EXPEDIENTE : 00146-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

17

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL

DISTRITO JUDICIAL DE HATO MAYOR TENDRA UNA (1) CAMARA DE TRABAJO, PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. **(INICIATIVA DEL SENADOR. JUAN ANTONIO MORALES VILORIO)**. LEIDO EN SESION DE FECHA 22/03/2005, LIBERADA DE LOS TRAMITES.

EXPEDIENTE : 00140-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO
PRIMERA LECTURA**

**15. INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y reabrimos extraordinariamente para conocer los puntos pendientes para aprobar en segunda lectura.

SE CIERRA ESTA SESION, HORA: 8:46 P.M.

**Andrés Bautista García.
Presidente.-**

**Melania Salvador de Jiménez.
Secretaria.-**

**Ramiro Espino Fermín
Secretario Ad-Hoc.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión más arriba indicada.

María A. Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.